

MARÍA DEL ROSARIO OCHOA DÍAZ, Contador Público Titulado, con cédula profesional No. 3866472 emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública Federal, con el debido respeto y solemnidad del caso comparezco y expongo la presente Inspección, bajo los siguientes términos:

He examinado la información y documentación integrada en el Expediente conformado con motivo de la celebración del evento denominado "Juárez Competitiva", por los recursos recibidos por parte de Coparmex Cd. Juárez, para la realización del Evento referido, procedido a los siguientes resultados, en cuanto al origen y destino de los mismos, al tenor de lo siguiente.

I.- Antecedentes.-

Con motivo de la celebración del Programa Juárez Competitiva, y dentro de un marco de rendición de cuentas y a efecto de transparentar las acciones encomendadas y el ejercicio de los recursos asignados a COPARMEX Cd. Juárez, en el Programa de mérito, se presenta este análisis del origen y destino de los diferentes recursos que le fueron ministrados y aportados para la realización del Evento.

La opinión que se expresa es en base a los documentos, información y registros contables existentes proporcionados por el Lic. Carlos Javier Chavira Rodríguez, acreditados con copias certificadas ante el notario Leopoldo Gómez Meléndez, encargado del Despacho de la Notaria Pública 28, ubicada en Cd. Juárez, Chihuahua, en base al Informe del Contador Público Independiente emitido por el despacho Jensen Harmon & CO., PC del 31 de mayo de 2012 y documentación que obra en autos de la Causa Penal 339/2013.

El periodo a revisión comprende del 19 de octubre del 2010 al 30 de agosto de 2012 con los subsecuentes registros y se basa exclusivamente en la información y documentación proporcionada.

II.- Aportaciones.-

II.1.- Aportaciones Gubernamentales para el evento "Juárez Competitiva".

Ingresos gubernamentales identificados:

<p style="text-align: center;">Federales</p> <p style="text-align: center;">Secretaría de Economía</p> <p style="text-align: center;">05 de agosto de 2011</p> <p style="text-align: center;">\$10'000,000.00</p>

<p style="text-align: center;">Estatales</p> <p style="text-align: center;">Secretaría de Economía y Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua</p> <p style="text-align: center;">06 de septiembre al 29 de octubre de 2011</p> <p style="text-align: center;">\$25'000,000.00</p>
--

La totalidad de las aportaciones ministradas por el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal de Chihuahua asciende a \$35'000,000.00 (treinta y Cinco Millones de Pesos 00/100 M. N.), conforme a lo siguiente:

FEDERALES:	\$10'000,000.00
ESTATALES:	25'000,000.00
TOTAL:	\$35'000,000.00

II.1.1.- Aportación a cargo de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal (Ejercicio 2011).

El 05 de agosto de 2011, la Secretaría de Economía llevó a cabo la Aportación de \$10'000,000.00, cantidad destinada al apoyo del Evento Juárez Competitiva.

El importe de \$10'000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M. N.), fue ministrado a la cuenta de Bancomer 0168559228 a través de Transferencia interbancaria, según Póliza de Ingresos 10 del 5 de agosto del 2011, depósito reflejado en Estado de Cuenta por parte de la Secretaría de Economía (Federal). (Anexo 01)

II.1.2.- Aportaciones a cargo de la Secretaría de Economía y de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua (Ejercicio 2011)

En base al Convenio de Colaboración Administrativa No. 000/2011-SE/CO, celebrado por el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de sus Secretarías de Economía y de Hacienda y Coparmex Cd. Juárez, se estableció por parte del Gobierno del Estado una aportación de recursos por \$30'000,000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N.), importe a ser administrado por Coparmex Cd. Juárez, para la operación del Primer Expo-Encuentro Empresarial, Cultural y Deportivo Juárez Competitiva 2011, mismo que acompaño como **Anexo 02** y del cual reproduzco a continuación sus cláusulas "PRIMERA:OBJETO." Y "SEGUNDA: OBLIGACIONES":

PRIMERA: OBJETO.- "EL GOBIERNO" y "COPARMEX" convienen participar conjuntamente, el primero con la aportación de recursos y el segundo con la finalidad de que los administre y destine en su totalidad para la operación del Primer Expo-Encuentro Empresarial, Cultural y Deportivo Juárez Competitiva 2011, a celebrarse del día 13 al 28 de Octubre 2011 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

SEGUNDA: OBLIGACIONES.-

1. "EL GOBIERNO" se compromete a través del presente instrumento a poner a disposición de "COPARMEX" la cantidad de **\$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, para ser destinados a aquellos conceptos de gasto derivados de la realización del evento a que se hace referencia en la cláusula que antecede.

Del análisis realizado al Convenio de mérito, se identificó que el importe de \$30'000,000.00 sería ministrado por el Gobierno del Estado de Chihuahua, en una primera parcialidad equivalente a \$10'000,000.00 a la firma del Convenio (03 de agosto de 2011) y los \$20'000,000.00 restantes conforme al avance del Evento. A ello, Coparmex Cd. Juárez hizo entrega de 6 recibos (**Anexo 03**) por un importe unitario de \$5'000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.), que amparaba la aportación.

El Gobierno del Estado, en base a la información analizada, ministró solamente la cantidad de



\$25'000,000.00 (Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N.); ahora bien y de conformidad a la cláusula "Séptima." del Convenio de referencia, que a la letra reproduzco a continuación:

SÉPTIMA: El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes, siempre que dicha modificación o adición conste por escrito y sea formalizada por un representante legal debidamente acreditado. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

Al efecto, no se localizó evidencia alguna de una adhesión al Convenio que modificara los alcances del mismo, identificándose, un incumplimiento al Convenio por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, adicionalmente, y según oficio sin número del 18 de abril del 2012 (**Anexo 04**), Coparmex Cd. Juárez solicitó al Gobierno del Estado la devolución del Recibo no utilizado por la cantidad de \$5'000,000.00, importe que, según los registros analizados, no fue ministrado por el Gobierno del Estado; a la fecha del cierre del Análisis, no había sido devuelto el Recibo referido, según se comprueba con el escrito que se reproduce a continuación:



Coparmex Cd. Juárez, S.P.

Adolfo de la Huerta No. 245, Loc. 94-95, Fracc. El Colegio
C.P. 32310, Cd. Juárez, Chihuahua
Tél. (656) 611-30-30, Fax (656) 611-22-23
e-mail: coparmex@coparmexjuarez.org
web: www.coparmexjuarez.org



Ciudad Juárez, Chihuahua, a 18 de abril de 2012.

Ing. Alberto Chretin Castillo
Secretario de Economía
Gobierno del Estado de Chihuahua
Presente

Estimado Ing. Chretin,

En relación al Convenio 038/2011-SE/ZN, entre Coparmex y el Gobierno del Estado de Chihuahua, por un importe total de \$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.), para el apoyo a la realización de **Juárez Competitiva** celebrada el pasado mes de octubre, en el cual se suscribieron 6 (seis) pagarés de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) cada uno, por parte de Coparmex; de los cuales solo se ejercieron cinco de ellos por un valor total de veinticinco millones de pesos, quedando uno de ellos sin utilizar. Por este conducto me permito solicitarle se nos pueda regresar dicho pagaré, para su debida cancelación, que a su vez se nos esta requiriendo por parte de nuestra área de contabilidad y auditoria.

Le agradezco como siempre su valioso apoyo en esta importante iniciativa y le pido sea amable conducto para expresarle lo propio al C. Gobernador, Lic. Cesar Duarte Jáquez.

Atentamente

Carlos Chavira Rodríguez
Presidente

COPIA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Recibi Oralía Mochizuma
19/abril/2012

más y mejores empresas para Juárez

COTEJADO

De lo anterior, se desprende que el Gobierno del Estado realizó aportaciones solamente por \$25'000,000.00 (Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N.), luego entonces, sobre esa base, se ministraron conforme a lo siguiente:

CONVENIO 038/2011-SE/ZN

NOMBRE	BANCO		MEDIO	FECHA	EMISOR	IMPORTE
	CUENTA	MONEDA				
BANBAJIO	66313370201	MN	CHEQUE	06-Sep	GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	\$5,000,000.00
BANBAJIO	66313370201	MN	CHEQUE	06-Sep	GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	\$5,000,000.00
BANCOMER	0183779335	MN	CHEQUE	15-Oct	GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	\$5,000,000.00
BANCOMER	0183779335	MN	DEPÓSITO	22-Oct	GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	\$5,000,000.00
BANCOMER	0183779335	MN	DEPÓSITO	29-Oct	GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	\$5,000,000.00
TOTAL						\$25'000,000.00

II.2.- Aportaciones Gubernamentales PYME.-

II.2.1.- Aportación a cargo de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal (Ejercicio 2011).

El 05 de Agosto de 2011, la Secretaría de Economía llevó a cabo la Aportación de \$1'800,000.00, cantidad destinada al apoyo del Evento "Semana PYME".

El importe de \$1'800,000.00 (Un Millón, Ochocientos Mil Pesos 00/100 M. N.), fue ministrado a la cuenta de Bancomer 0185744296 a través de Transferencia interbancaria, según referencia 887696714 135, póliza de ingreso 011 por parte de la Secretaría de Economía (Federal). (Anexo 05)

II.3.- Ingresos no identificados.-

Según información proporcionada por el C. Carlos Javier Chavira Rodríguez, se tienen aportaciones privadas y de terceros, tanto para la realización de "Juárez Competitiva" como para la Semana PYME, de conformidad a lo siguiente:

Aportaciones privadas para "Juárez Competitiva"	\$ 3'764,032.64
Aportaciones privadas para "Semana PYME"	878,320.38
Total:	\$ 4'642,353.02

Mismo que a continuación reproduzco:

Aportaciones Privadas y de Terceros para Juárez Competitiva (Anexo 06).-



APORTACIONES DE TERCEROS PARA JUAREZ COMPETITIVA

FECHA	TIPO	NUMERO	NUMERO CTA. DEPOSITO	EMPRESA	DOLARES	T.C.	P.L.
20-jun-11	INGRESOS	004	BANCOMER - 183780759	EMPAQUES Y FLEJES Y EQUIPOS JUAREZ, SA DE CV	\$1,000.00	11.9006	\$11,900.60
30-jun-11	INGRESOS	003	BANCOMER - 0183779335	PCE MEXICANA, SA DE CV			\$59,650.00
22-jul-11	INGRESOS	003	BANCOMER - 183780759	EMPAQUES Y FLEJES Y EQUIPOS JUAREZ, SA DE CV	\$3,000.00	11.6174	\$34,852.20
27-jul-11	INGRESOS	004	BANCOMER - 0167175094	SERVICIOS PROFESIONALES DE COMERCIO EXTARIOR, SA DE CV			\$20,000.00
03-ago-11	INGRESOS	006	BANCOMER - 183780759	SERVICIOS ADUANALES Y CONSULTORES EN COMERCIO	\$10,000.00	11.7657	\$117,657.00
03-ago-11	INGRESOS	006	BANCOMER - 183780759	EMPAQUES Y FLEJES Y EQUIPOS JUAREZ, SA DE CV	\$1,000.00	11.7657	\$11,765.70
12-ago-11	INGRESOS	007	BANCOMER - 183780759	EMPAQUES Y FLEJES Y EQUIPOS JUAREZ, SA DE CV	\$2,000.00	12.3899	\$24,779.80
12-ago-11	INGRESOS	007	BANCOMER - 183780759	EMPAQUES Y FLEJES Y EQUIPOS JUAREZ, SA DE CV	\$2,000.00	12.3899	\$24,779.80
17-ago-11	INGRESOS	008	BANCOMER - 183780759	PETRO PAC, S DE RL DE CV	\$1,000.00	12.2631	\$12,263.10
22-ago-11	INGRESOS	009	BANCOMER - 183780759	PETRO PAC, S DE RL DE CV	\$1,000.00	12.2386	\$12,238.60
25-ago-11	INGRESOS	010	BANCOMER - 183780759	EMPAQUES Y FLEJES Y EQUIPOS JUAREZ, SA DE CV	\$1,000.00	12.3952	\$12,395.20
31-ago-11	INGRESOS	005	BANCOMER - 0183779335	INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLOGICO			\$33,000.00
02-sep-11	INGRESOS	004	BANCOMER - 0152450615	FUNDACION GCC, AC			\$124,148.00
26-sep-11	INGRESOS	005	BANCOMER - 0183779335	EDUMEX, SA DE CV			\$115,000.00
29-sep-11	INGRESOS	005	BANCOMER - 0183779335	CRITIKON DE MEXICO, S DE RL DE CV			\$134,045.00
30-sep-11	INGRESOS	004	BANCOMER - 0152450615	Fundacion GCC, AC			\$124,000.00
30-sep-11	INGRESOS	006	BANCOMER - 0183779335	DON BOLETON			\$69,009.00
30-sep-11	INGRESOS	005	BANCOMER - 0183779335	SERVICIOS INTEGRALES DE PREVISION DE JUAREZ, SA DE CV			\$26,000.00
03-oct-11	INGRESOS	005	BANCOMER - 0183779335	DON BOLETON			\$57,192.00
03-oct-11	INGRESOS	005	BANCOMER - 0183779335	DON BOLETON 5			\$50,000.00

ANEXO 09. APORTACIONES DE TERCEROS PARA JUAREZ COMPETITIVA

FECHA	TIPO	NUMERO	NUMERO CTA DEPOSITO	EMPRESA	DOLARES	P.C.	PESOS
03-oct-11	INGRESOS	004	BANCOMER - 0183779335	Servicios Integrales de Prevision de Juarez, SA de CV			\$26,000.00
04-oct-11	INGRESOS	004	BANCOMER - 0183779335	Copachisa, SA de CV			\$135,000.00
05-oct-11	INGRESOS	005	BANCOMER - 0183779335	DON BOLETON			\$105,034.00
06-oct-11	INGRESOS	007	BANCOMER - 183780759	Applemex, SA de CV	\$9,980.00	13.6675	\$136,401.65
06-oct-11	INGRESOS	008	BANCOMER - 0152450615	FUNDACIÓN GCC, AC			\$134,000.00
11-oct-11	INGRESOS	005	BANCOMER - 0183779335	DON BOLETON			\$162,290.00
11-oct-11	INGRESOS	004	BANCOMER - 0183779335	FLUIDOS Y TECNOLOGIA, SRL DE CV			\$65,000.00
12-oct-11	INGRESOS	004	BANCOMER - 0183779335	PHILIPS LIGHTING ELECTROMAGNETICS, SA DE CV			\$6,600.00
14-oct-11	INGRESOS	006	BANCOMER - 0183779335	ALVARO NAVARRO			\$358,375.00
14-oct-11	INGRESOS	005	BANCOMER - 0183779335	DON BOLETON			\$166,810.00
18-oct-11	INGRESOS	005	BANCOMER - 0183779335	DON BOLETON			\$400,000.00
19-oct-11	INGRESOS	004	BANCOMER - 0183779335	COCLISA, SA DE CV			\$132,000.00
19-oct-11	INGRESOS	005	BANCOMER - 0183779335	DON BOLETON			\$80,000.00
19-oct-11	INGRESOS	004	BANCOMER - 0183779335	SELICSA, SA DE CV			\$65,000.00
27-oct-11	INGRESOS	004	BANCOMER - 0183779335	PREVISION INTEGRAL DE SERVICIOS FUNERARIOS, SA DE CV			\$39,900.00
28-oct-11	INGRESOS	007	BANCOMER - 183780759	NOVAMEX MEXICO, SA DE CV	\$20,000.00	13.1973	\$263,946.00
28-oct-11	INGRESOS	004	BANCOMER - 0183779335	ALMACENES DISTRIBUIDORES DE LA FRNTERA SA DE CV			\$150,000.00
28-oct-11	INGRESOS	008	BANCOMER - 0152450615	RUBA RESIDENCIAL, SA DE CV			\$133,000.00
25-ene-12	INGRESOS	001	BANCOMER - 0152450615	GAS NATURAL DE JUAREZ, SA DE CV			\$43,333.33
07-feb-12	INGRESOS	001	BANCOMER - 0183779335	GAS NATURAL DE JUAREZ, SA DE CV			\$43,333.33

APORTACIONES DE TERCEROS PARA PYME

FECHA	TIPO	NUMERO	NUMERO CTA. DEPOSITO	EMPRESA	DOJARES	DOLARES
20-jun-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0167175094	PROVEEINDUSTRIA, S.A. DE C.V.		\$2,500.00
30-jun-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0152450615	PROVEEINDUSTRIA, S.A. DE C.V.		\$2,500.00
30-jun-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	SELICSA, S.A. DE C.V.		\$10,000.00
30-jun-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0152450615	SUPPLIER SUPORT MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.		\$2,500.00
21-jul-11	INGRESOS	002	BANCOMER-0183780759	LUCERO SCRAP	\$438.60	\$5,115.74
29-jul-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	FERRETERA VELARDE, S.A. DE C.V.		\$5,000.00
29-jul-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0167175094	SELICSA, S.A. DE C.V.		\$10,000.00
29-jul-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	SUPPLIER SUPORT MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.		\$2,500.00
29-jul-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0167175094	RADIO REFRIGERACIÓN DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.		\$15,000.00
29-jul-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	JESÚS HUMBERTO ALVARADO MALDONADO		\$5,000.00
29-jul-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	HIDRODINAMICA Y PROYECTOS DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.		\$5,000.00
29-jul-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	CONSTRUCTODO DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.		\$5,000.00
29-jul-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	CHÁVEZ RODRÍGUEZ SILVIA		\$1,000.00
29-jul-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0167175094	CHÁVEZ RODRÍGUEZ SILVIA		\$5,000.00
29-jul-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0167175094	VOLKS DEPOT, S.A. DE C.V.		\$20,000.00
29-jul-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0167175094	FLUIDOS Y TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.		\$15,000.00
29-jul-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	PLÁSTICOS PACALD, S.A. DE C.V.		\$5,000.00
29-jul-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	SOPORTE ELÉCTRICO, S.A. DE C.V.		\$5,000.00

APORTACIONES DE TERCEROS PARA PYME

FECHA	TIPO	NUMERO	NUMERO CTA DEPOSITO	EMPRESA	DOLARES	TC	PESOS
29-jul-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0167175094	JUAN RODOLFO RAMOS GARCÍA / ALFA			\$3,000.00
29-jul-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0167175094	CUEVAS ROBLES ROBESPIERRE			\$2,500.00
29-jul-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0167175094	JESÚS HUMBERTO ALVARADO MALDONADO			\$5,000.00
29-jul-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS DEL FUERTE S.A. DE C.V.			\$5,000.00
29-jul-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0167175094	COMPAÑÍA DE SERVICIOS INDUSTRIALES, S. DE R.L. DE C.V.			\$10,000.00
29-jul-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	MINERVA LETICIA BACA MIRANDA			\$5,000.00
29-jul-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0167175094	IHC WORFORCE MANAGEMENT, S. DE R.L. DE C.V.			\$10,000.00
09-ago-11	INGRESOS	004	BANCOMER-0183780759	MAQ INDUSTRIAL SUPPLY, INC	\$854.00	12.1845	\$10,405.56
18-ago-11	INGRESOS	012	BANCOMER-0183780759	LEEVCO ENGINEERING	\$500.00	12.1651	\$6,082.55
23-ago-11	INGRESOS	003	BANCOMER- 185744296	BANCA AFIRME, S.A.			\$15,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	SÁNCHEZ LEAL MARÍA GUADALUPE			\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	SOLDADURA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			\$15,000.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	CHÁVEZ RODRÍGUEZ SILVIA			\$4,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	LILIA BEATRIZ PÉREZ MAESE			\$1,191.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	TOREGA , S.A. DE C.V.			\$900.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	INDUSTRIAS BM DE MEXICO, S.A. DE C.V.			\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	FESTO PNEUMATIC, S.A.			\$10,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	CHÁVEZ RODRÍGUEZ SILVIA			\$6,000.00

APORTACIONES DE TERCEROS PARA PYME

FECHA	TIPO	NUMERO	NUMERO CTA. DEPOSITO	EMPRESA	DOLARES
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	MARTÍNEZ SALINAS CARLOS	\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	POTOSINOS EXPRESS PACK, S.A. DE C.V.	\$10,000.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	PRODUCTOS METALICOS STEELE	\$20,000.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	ALTTA HOMES NORTE, S. DE R.L. DE C.V.	\$10,000.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	DESARROLLOS MIRAMAR, S.A. DE C.V.	\$10,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	JUAN RAMÓN VELÁZQUEZ LEAL	\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	F.C FEL HABER & CO. HC	\$4,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	DOCTORES EN INGENIERÍA GARCÍA Y AGUIRRE	\$2,500.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	MULTIPLE SOLUCIONES EN RECURSOS HUMANOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$12,000.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	UNITED FOAM TECHNOLOGIES	\$5,327.87
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	I & PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO, S. DE R.L. DE C.V.	\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	GARCÍA GRANADOS PERLA LILIANA	\$2,500.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	MENDOZA RÍOS RUBÉN ALEJANDRO	\$15,000.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	SERVICOM CHIHUAHUA SC	\$10,000.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	TECNOLOGÍA EN ADHESIVOS PLÁSTICOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES	\$10,000.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	PALCO CONSORCIO DE COMERCIO INTERNACIONAL, SC	\$10,000.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	AMN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	\$6,000.00

APORTACIONES DE TERCEROS PARA PYME

FECHA	TIPO	NUMERO	NUMERO CTA DEPOSITO	EMPRESA	DOLARES	PESOS
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	PRODUCTOS METALICOS STEELE		\$20,000.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS DE CHIHUAHUA		\$15,000.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	ASESORIA GLOBAL AMBIENTAL, S. DE R.L. DE C.V.		\$10,000.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	JUGOS Y BEBIDAS JUGY, S.A. DE C.V.		\$10,000.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	BANCO REGIONAL DE MONTERREY, SA		\$10,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	SERVICIOS ESPECIALES DE RECOLECCION DE BASURA, S.A. DE C.V		\$10,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	ACABADOS Y PINTURAS TECH, S.A. DE C.V.		\$6,500.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	MOULDING TECHNOLOGY S.A. DE C.V.		\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	SONIA HERNANDEZ KUCHLE		\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	MG PRECISION S. DE R.L. DE C.V.		\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	GUILLEN AGUILAR ISIDRO		\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	CLAUDIA PATRICIA DAVILA HERNANDEZ		\$2,500.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	ALFONSO VILLEGAS BELMAR		\$10,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	LUIS CARLOS CONTRERAS HERNANDEZ		\$6,500.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	PROVEEDORA PASO DEL NORTE, S.A. DE C.V.		\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	REPARTO, S.A. DE C.V.		\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	GPS TECHNOLOGY SOLUTIONS		\$5,000.00

APORTACIONES DE TERCEROS PARA PYME

FECHA	TIPO	NUMERO	NUMERO CTA. DEPOSITO	EMPRESA	DOLARES	PSOS
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	ROA FORMAS Y SISTEMAS , S.A. DE C.V.		\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	TECNOLOGIA AVANZADA EN SISTEMAS ENERGETICOS, S.A. DE C.V.		\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	JUAN RAMON VELAZQUEZ LEAL		\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	STAFFIN PEOPLE, S.A. DE C.V.		\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	VICTOR M PALACIOS SOTO		\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	MARÍA ELENA SANTOS TREJO		\$2,500.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	ARTÍCULOS PROMOCIONALES PROMO PLUS, S.A. DE C.V.		\$1,500.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.		\$15,000.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	AMN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		\$6,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	KELLY SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V.		\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	PRIMERO SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V.		\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.		\$15,000.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	ALDEN DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.		\$20,000.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	SOLUCIONES Y CONSULTORIA EN TECNOLOGIA COMPUTACIONAL, S.C.		\$15,000.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	PRODUCTION AUTOMATION CORPORATION DE LATINOAMERICA, S DE R.L. DE C.V.		\$10,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	TOUCHE MOTORS, S.A. DE C.V.		\$10,000.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	CORRUGADOS DE BAJA ALIF		\$5,000.00

APORTACIONES DE TERCEROS PARA PYME

FECHA	TIPO	NUMERO	NUMERO CTA DEPOSITO	EMPRESA	DOLARES	T.C.	PESOS
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	FAGERDALA MÉXICO, S.A. DE C.V.			\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	REFACCIONES Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION DEL NORTE, S.A. DE C.V.			\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	SANIRENT DEL NORTE, S.A. DE C.V.			\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	DINAMICA INTERNACIONAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.			\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	WAX INDUSTRIAL S.A. DE C.V.			\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	AOC MÉXICO, S.A. DE C.V.			\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	LUIS ALFONSO SOSA MÉNDEZ			\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	HERNÁNDEZ KUCHLE SONIA			\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ RUÍZ			\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	GLS ADMINISTRACION, S. DE R.L. DE C.V.			\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	ASESORÍA EMPRESARIAL FISCAL Y DE SISTEMAS			\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	TAMUSE SYSTEMS, S. DE R.L. DE C.V.			\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ			\$4,700.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	AB SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS DE AGUA, S.A. DE C.V.			\$2,500.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	DANIEL RODRÍGUEZ VILLASANA2			\$2,500.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	CARLOS CORPUS GAYTAN			\$2,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	MARÍA LAURA RAFAELA REYES SALGADO			\$1,500.00

APORTACIONES DE TERCEROS PARA PYME

FECHA	TIPO	NUMERO	NUMERO C/A DEPOSITO	EMPRESA	DOLARES	T.C	PESOS
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	LILIA BEATRIZ PÉREZ MAESE			\$1,350.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	ARTÍCULOS PROMOCIONALES PROMO PLUS, S.A. DE C.V.			\$500.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	INGENIERÍA EN MANUFACTURAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.			\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	CAR ARMORING			\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	EUROVEHICULOS, S.A. DE C.V.			\$10,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	HOSE POWER DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.			\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	METALES INDUSTRIALES			\$4,500.00
29-ago-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGIA ELECTRICA			\$10,000.00
29-ago-11	INGRESOS	014	BANCOMER-0183780759	LEEVCO	\$500.00	12.4953	\$6,247.65
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	INTERCORPAC DE MÉXICO			\$5,000.00
29-ago-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	FLEXIBLE WAREHOUSING SOLUTIONS			\$2,500.00
23-sep-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	AG SYSTEMS, S.A. DE C.V.			\$5,000.00
23-sep-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0152450615	UNIÓN DE GANADEROS LECHEROS DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.			\$10,000.00
29-sep-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	JUAN RODOLFO RAMOS GARCÍA			\$12,000.00
29-sep-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.			\$15,000.00
29-sep-11	INGRESOS	002	BANCOMER- 0167175094	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO S.A. DE C.V.			\$10,000.00
04-oct-11	INGRESOS	001	BANCOMER- 0167175094	ECCO SERVICIOS DE PERSONAL, S.A. DE C.V.			\$5,000.00

Si bien es cierto que dichos importes, según relación del **Anexo 06** que se presenta, corresponden a diferentes aportaciones de terceros para la organización y ejecución de dichos eventos, también lo es que **no se tiene** o presenta información contable (recibos, vales, escritos, etc.) que acredite que los mismos nacen de aportaciones de las personas físicas o morales citadas, por lo que, de la documentación que se presenta para análisis, contablemente no se puede determinar el origen de dichos ingresos y se consideran como **Otros Ingresos No Identificados**.

Es de importancia citar que, además, dentro del Expediente presentado y en específico a la referencia que se hace a los ingresos de terceros que conforma documentación que obra en autos de la Causa Penal 339/2013, **no se localiza documento** alguno que acredite que los ingresos de referencia efectivamente fueron depositados o ingresaron a la cuentas bancarias de Coparmex, independientemente de que éstos correspondieran o no a las aportaciones de terceros a las que hacen referencia. No existen elementos que acrediten, en Autos, que los ingresos referidos son veraces y confiables en lo que a su origen se refiere.

En paralelo, en la documentación que presenta el C. Carlos Javier Chavira Rodríguez, a través de un total de 42 pólizas de ingresos (de las cuales 17 corresponden a ingresos SRPYME y 25 a Ingresos Juárez Competitiva) **sí se presentan** los estados de cuenta en los que se identifica el ingreso a las cuentas bancarias de Coparmex Cd. Juárez, más en cuanto al soporte documental con las que se correlaciona el ingreso, no se anexa copia de recibo o documento expedido a terceros, a efecto de identificar y validar si corresponden a "Aportaciones Privadas".

Con relación a este punto y en base a la documentación que obra en autos de la Causa Penal 339/2013, no se acredita con documento alguno el ingreso a la cuentas bancarias de Coparmex Cd. Juárez y tampoco se localizaron documentos que sustenten dichos ingresos bajo el concepto de aportaciones privadas.

Del importe de \$\$4'642,353.02 a los que hace referencia el C. Carlos Javier Chavira Rodríguez, como Aportaciones Privadas de Terceros para ambos eventos, los cuales sí se soportan con estados de cuenta bancario, para la presente opinión se consideran bajo el rubro de "Ingresos No Identificables", toda vez que carecen del soporte documental que acredite que corresponden a aportaciones privadas a esos eventos y los nombres o razones sociales de los aportantes, no obstante presentar los estados de cuenta bancarios que refleja su ingreso.

La totalidad de los ingresos federales, estatales y no identificados (su origen) que se determinan en base a las pólizas contables y estados de cuenta bancarios asciende a:

Concepto	Importes			
	Juárez Competitiva	PYME	Coparmex	Total
Aportaciones de la Secretaría de Economía Federal	\$10'000,000.00	\$1'800,000.00		\$11'800,000.00
Aportaciones de la Secretaría de Economía y Hacienda del Estado de Chihuahua	\$25'000,000.00			\$25,000,000.00
Ingresos no Identificados *			\$ 4'442,353.02	\$4'442,353.02
Total	\$35'000,000.00	\$1'800,000.00	\$4'442,353.02	\$41'442,353.02

Los datos consignados en el recuadro anterior, corresponden a los arrojados de la información presentada por el C. Carlos Javier Chavira Rodríguez, mismos que, en lo que corresponde a las Aportaciones de la Secretaría de Economía Federal y de la Secretaría de Economía y Hacienda del Estado de Chihuahua, se encuentran debidamente acreditados y soportados con comprobantes contables (pólizas de ingreso) y documentales (depósitos y recibos que los sustentan), en cuanto a los ingresos no identificados, si bien es cierto que dichos importes, según relación del Anexo 06 que se presenta, corresponden a diferentes aportaciones de terceros para la organización y ejecución de dichos eventos, también lo es que no se tiene o presenta información contable (recibos, vales, escritos, etc.) que acredite que los mismos nacen de aportaciones de las personas físicas o morales citadas, por lo que, de la documentación que se presenta para análisis, contablemente no se puede determinar el origen de dichos ingresos y se consideran como Otros Ingresos No Identificados.

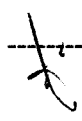
En relación al Expediente que conforma *la Causa Penal 339/2013*, en la documentación que se tuvo a la vista, no se identifica documento contable alguno (pólizas de ingresos) ni estados de cuenta bancario que reflejen algún tipo de ingreso a las cuentas de Coparmex Cd. Juárez, tanto para Coparmex como para la Semana PYME. Asimismo, se identificaron fotocopias de las transferencias efectuadas por el Gobierno del Estado de Chihuahua por las aportaciones de los 25 millones de pesos, solamente, sin presentar estado de cuenta bancario y/o pólizas de ingresos. Dentro de la Causa Penal 339/2013, el Gobierno del Estado no presentó documentos que soporten esos depósitos, por lo que la acusación se basa en un dicho, sin acreditar con prueba plena alguna lo dicho por la Fiscalía.

III.- Egresos.-

III.1.- Acreditación de los recursos aportados por la Secretaría de Economía del Gobierno Federal.

Los recursos aportados por la Secretaría de Economía del Gobierno Federal fueron destinados para la Aportación a la Asociación de Maquiladores, A. C. (AMAC) a través de SPEI de Bancomer Cta. 168559228 a la cuenta Banorte 47955072, el 29 de septiembre de 2011, de conformidad con la Cotización presentada por AMAC del 05 de septiembre de 2011, y acreditada con Factura 44, según Póliza de Egresos J3-1 del 29 de septiembre de 2011. **(Anexos 7a, 7b y 7c)**

El valor total de la factura es de \$14'285,714.29, de los cuales la cantidad de \$10'000,000.00 comprueba la **Aportación Federal** y \$4'285,714.29 corresponde y acredita parte proporcional de las **erogaciones efectuadas con recursos estatales**, conforme al sustento contable que lo acredita, y que se reproduce a continuación:





SERIE:	J
FOLIO:	44
FECHA:	1/11/2011 15:36:51
NO. APROBACIÓN:	141490
AÑO APROBACIÓN:	2011
Documento Válido	

Factura 44

ASOCIACION DE MAQUILADORAS A C	AV. ANTONIO J. BERMUDEZ No. 3545
AMA740207UY2	PARTIDO SEÑEQU
	32460, JUAREZ CHIHUAHUA

Cliente: COPARMEX CD. JUAREZ
R.F.C.: CCJ820428359

Domicilio: AV ADOLFO DE LA HUERTA No. 245 Int. No. 194	
Colonia: MONUMENTAL	Teléfono:
C.P.: 32310	Ciudad: JUAREZ, CHIHUAHUA

Cantidad	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	ORGANIZACION Y LOGISTICA DE EXPO JUAREZ COMPETITIVA	12,870,012.87	12,870,012.87

Materiales y Papelería
 equipo para el evento
 12 pantallas PRECIO UNITARIO \$23,851.35 TOTAL \$286,216.20
 12 computadoras PRECIO UNITARIO \$22,500.00 TOTAL \$270,000.00
 1 internet dedicado PRECIO UNITARIO \$106,486.49 TOTAL \$106,486.49
 12 cañones PRECIO UNITARIO \$45,000.00 TOTAL \$540,000.00

Sistema de Registro
 Sistema de registro PRECIO UNITARIO \$50,810.51 TOTAL \$50,810.51

Montaje de Stands y Mamparas
 1 escenografía principal para salón de conferencias PRECIO UNITARIO \$185,000.42 TOTAL \$185,000.42
 3 escenografías pequeñas para talleres PRECIO UNITARIO \$95,400.00 TOTAL \$286,200.00
 2 módulos de señalética PRECIO UNITARIO \$54,800.00 TOTAL \$109,600.00
 100 renta y montaje de mamparas para módulos PRECIO UNITARIO \$6,426.23 TOTAL \$642,623.00

Contrataciones
Honorarios profesionales
 Diseño e imagen PRECIO UNITARIO \$142,862.68 TOTAL \$142,862.68
 Fotografía y grabación del evento PRECIO UNITARIO \$168,918.92 TOTAL \$168,918.92
 Desarrollo de página web PRECIO UNITARIO \$216,216.22 TOTAL \$216,216.22
 Conferencias y talleres PRECIO UNITARIO \$5,338,752.58 TOTAL \$5,338,752.58
 2 conferencias internacionales
 4 conferencias nacionales
 coordinación y logística PRECIO UNITARIO \$177,207.21 TOTAL \$177,207.21

Publicidad
 Periodico PRECIO UNITARIO \$1,193,391.25 TOTAL \$1,193,391.25
 inserciones en periódicos locales y nacionales
 40 periódicos locales
 3 periódicos nacionales
 Impresión PRECIO UNITARIO \$140,000.83
 TOTAL \$140,000.83
 4 inserciones en diferentes revistas
 2 publicaciones
 200000 Dóctores publicitarios PRECIO UNITARIO \$594,594.59 TOTAL \$594,594.59
 3 videos para promoción PRECIO UNITARIO \$50,246.61 TOTAL \$50,246.61
 Medios Mativos

Carteles PRECIO UNITARIO 681,081.08 TOTAL 681,081.08
Television PRECIO UNITARIO \$1,103,603.60 TOTAL \$1,103,603.60
Radio PRECIO UNITARIO \$580,180.18 TOTAL \$580,180.18

Importe total con letra	SUBTOTAL	12,870,012.87
CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 29/100	I.V.A.	1,415,701.42
Firma de pago	TOTAL	14,285,714.29
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION		

FIGMA DE CONFORMIDAD

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFD
 *Efectos fiscales al pago

CADENA ORIGINAL
 1111011412011-11-0111513051114149020111Ingreso1PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION1
 12870012.87114265714.291AMA740207UY21ASOCIACION DE MAQUILADORAS A C1AV. ANTONIO
 J. BERMUDEZ135451PARTIDO SEÑEQU1JUAREZ1CHIHUAHUA1MEXICO1324601CCJ820428359
 SICO1COPARMEX CD. JUAREZ1AV. ADOLFO DE LA HUERTA124511941MONUMENTAL1JUAREZ1CH
 IHUAHUA1MEXICO13231011.00110648649221ORGANIZACION Y LOGISTICA DE EXPO JUAREZ COMPE
 TITIVA112870012.8712870012.87111111.0011415701.4211415701.4211

SELLO DIGITAL
 Sete de Certificación: 0000100000100348365
 sd3np175jRkx0J11Bd70:shgpc0N5pW0:3D8nk8+e52qjty9Dad3hvn6f18an00u0a0L0k090g0F07
 0Txx0g/1hp78P0DF0K70K0M0:PB0125qfak7bz+DEzextAYMGR0599HC1L/Gev063586XU0R0N91ev1ud00=

Lo correspondiente al importe señalado (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.), entre otros, se ratifica su recepción por parte de AMAC según escrito de confirmación del 23 de abril de 2012 (Anexo 08) documento que fue emitido en favor del Despacho Jansen Fraustro Harmon y Ca., S. C. y que se reproduce a continuación:

[Handwritten signature]



Asociación de Maquiladoras A.C.
 Av. Antonio J. Barragán No. 3545
 Cd. Juárez, Chih., Méx. C.P. 32460
 T. (52) 631-2001

NOTARIO PÚBLICO
 Cd. Juárez Chihuahua

C.P. Javier Frausto Arellano
 Jansen Frausto Harmon y Ca., S.C.
 Carlos Villarreal 3048, Int 103
 Col. Margaritas
 Cd. Juárez, Chihuahua, 32300

Contador Frausto:

En respuesta a solicitud realizada por Dulce Gálvez, Directora General de COPARMEX Cd. Juárez, el pasado 19 de abril del presente, a continuación detallo los montos recibidos en la cuenta bancaria AMAC y que fueron remitidos por COPARMEX Cd. Juárez para sufragar erogaciones para el proyecto denominado "Juárez Competitiva" que se llevo a cabo el pasado mes de octubre.

Relación de Transferencias recibidas:

Fecha	Descripción	Importe
29 Sep. 11	Transferencia Electrónica COPARMEX cobertura servicios JC	\$ 10,000,000.00
29 Sep. 11	Transferencia Electrónica COPARMEX cobertura servicios PYME	\$ 1,800,000.00
5 Oct. 11	SPEI recibido de COPARMEX	\$ 1,000,000.00
11 Oct. 11	Transferencia Electrónica COPARMEX	\$ 3,000,000.00
11 Oct. 11	SPEI recibido de COPARMEX	\$ 694,000.00
14 Oct. 11	SPEI recibido de COPARMEX	\$ 500,000.00
25 Oct. 11	SPEI recibido de COPARMEX	\$ 1,000,000.00
31 Oct. 11	SPEI recibido de COPARMEX	\$ 853,433.00
23 Nov. 11	SPEI recibido de COPARMEX	\$ 738,858.00
	TOTAL RECIBIDO	\$ 19,586,691.00

Transferencia de recursos aportados por el Gobierno Federal

Así mismo le hago de su conocimiento que todos los importes relacionados anteriormente, fueron acreditados a nuestra cuenta de BANORTE No. 0697069607 de la Sucursal Cd. Juárez Plaza

Atentamente

C.P. Guillermo Gutiérrez Morquecho
 Director Ejecutivo
 AMAC-INDEX Cd. Juárez

COTEJADO

Es importante citar que si bien es cierto que la misma factura ampara dos aportaciones diferentes, **no existe en el Expediente de mérito duplicación de comprobantes ni utilización doble de los mismos**, toda vez que el documento referido comprueba proporcionalmente dos diferentes aportaciones. (Anexos 7a, 7b y 7c)

El 70% de la Factura citada ampara la Aportación Federal y el 30% restante comprueba parte proporcional de las Aportaciones Estatales.

Dentro del análisis de la información presentada, se ubicó la existencia de dos facturas previas a la emisión de la factura 44, las cuales, en base a la declaratoria de la C. Dulce Gálvez Medina (Anexo 09) y el soporte documental de la misma, se tiene que estas facturas (Anexo 10), bajo los números 41 y 42, ésta última presentada como parte de una comprobación parcial ante el Gobierno del Estado de Chihuahua, fueron canceladas por presentar errores en su contenido, siendo suplidas la factura 41 por la factura 42 y ésta última por la factura 44, misma que se reconoce como factura final y fue presentada ante la Secretaría de Economía del Ejecutivo Federal y para la comprobación de los recursos de mérito.

Se identificó que Coparmex Cd. Juárez presentó ante el Gobierno del Estado de Chihuahua, como parte de su comprobación de los \$25'000,000.000 (Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N.), la factura 42, la cual no es correcta ya que presenta incongruencia con la factura final que es la número 44. Es de citar que por la fecha de emisión de la factura final, no era posible ésta formara parte de la comprobación ante el Gobierno del Estado.

De conformidad a la información puesta a la vista, las facturas 41 y 42 emitidas por AMAC, fueron canceladas y reemplazadas por la factura 44, así mismo, AMAC acredita en su escrito antes referido, que recibió los recursos correspondientes que avalan su pago, y esta Factura fue la presentada ante las Autoridades Federales y su importe acredita la totalidad de la aportación de la Federación y parte proporcional de la Estatal (70% y 30% respectivamente).

III.2.- Acreditación de los recursos aportados por la Secretaría de Economía y Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

CONCEPTO	CANTIDAD
Gastos acreditados con comprobantes en copia certificada.	\$24'334,723.31
Gastos con referencia de pago (Razón Social, Núm. de comprobante, importe e identificación de pago, etc.)	\$486,356.21
Compensaciones personal operativo	\$85,000.00
Subtotal	\$24'906,079.52
Deudores Diversos	\$160,755.85
Total:	\$25'066,835.37

III.2.1.- Gastos acreditados con comprobantes en copia certificada.

El importe 24'334,723.31 (Veinticuatro Millones, Trescientos Treinta y Cuatro Mil, Setecientos Veintitrés Pesos 31/100 M.N.) se acredita en su mayoría con comprobantes de pago presentados en copia certificada por Notario Público, los cuales se sustentan dentro de las **602 pólizas de las 804 pólizas** de diario y egresos (**Anexo 11**), conforme a los auxiliares y registros contables correspondientes, conforme al siguiente desglose:

Pólizas Contables (Ingreso, Egreso y Diario)	
Grupo de Gasto	Número de Pólizas
Juárez Competitiva	602
Coparmex	165
SRPYME	37
Total	804

En lo que a Juárez Competitiva se refiere y de conformidad a la identificación de gastos, el importe referido se agrupa en diversos conceptos, de los cuales los tres principales corresponden, el primero, a las transferencias realizadas hacia AMAC, con el mayor porcentaje que asciende al 24.35%, el segundo es el de Conferencistas, con un 23.68%, y el tercero corresponde a los Gastos de Promoción y Publicidad, con un 18.24%. Lo anterior se demuestra al 100% conforme al siguiente desglose:

CONCEPTO	IMPORTE	%
CONFERENCISTAS	\$5,761,453.15	23.68
GASTOS DE OPERACIÓN	\$,012,236.23	8.27
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	\$4,439,590.99	18.24
HONORARIOS COMISIONISTAS	\$247,203.54	1.02
LOGÍSTICA	\$1,903,649.99	7.82
AMAC	\$5,926,691.00	24.35
SEGURIDAD	\$2,215,282.56	9.10
SERVICIOS PROFESIONALES	\$1,516,786.14	6.23
SUELDOS PERSONAL ADMVO.	\$311,829.71	1.28
TOTAL	\$ 24,334,723.31	100.00

Del soporte documental con la que se acredita el ejercicio de los recursos se tiene que, en base al Convenio suscrito entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y Coparmex Juárez, las erogaciones efectuadas se destinaron, según la información que sustenta la misma, a lo que el Convenio establece en su primera cláusula, concepto que a continuación se reproduce:

1. **“EL GOBIERNO”** se compromete a través del presente instrumento a poner a disposición de **“COPARMEX”** la cantidad de ~~**\$30'000,000.00**~~ **(TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, para ser destinados a aquellos conceptos de gasto derivados de la realización del evento a que se hace referencia en la cláusula que antecede.

Aquellos conceptos de gasto derivados de la realización del evento.

2. **“COPARMEX”** a su vez se compromete a destinar los recursos que en este acto recibe en calidad de administrador, única y ~~exclusivamente~~ para sufragar aquellos conceptos de gasto directamente relacionados con el fin de este convenio.

Gastos para sufragar aquellos conceptos de gasto directamente relacionados con el fin de este Convenio.

Dentro de tales conceptos se identifican erogaciones vinculadas a la operación del Evento, entendiéndose como gastos de operación a los derivados de la planeación, programación, presupuestación, ejecución, control y evaluación del Evento Juárez Competitivo.

Ahora bien, tomando como referencia lo que se conoce en la terminología gubernamental como “Gastos de Operación” (Glosario de Términos Hacendarios más utilizados en la Administración Pública Federal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dependencia adscrita a la Presidencia de la República), tenemos las siguientes definiciones:

“GASTO DE OPERACIÓN

Erogación en bienes, servicios y otros gastos diversos, que para atender el funcionamiento permanente y regular realizan las entidades del Sector Paraestatal.

GASTO DEVENGABLE

Erogaciones reales o virtuales que aún no se ejercen, aun cuando estén autorizadas. Es el reconocimiento de todos los compromisos contraídos por las entidades como consecuencia de la adquisición de bienes y servicios puestos a su disposición y órdenes de trabajo, ejecutadas y autorizadas durante el ejercicio anual que se presenta, independientemente de que su erogación se efectúe dentro del ejercicio o en ejercicios posteriores.

GASTO DEVENGADO

Pasivo que presenta un gasto ejercido en o antes de una fecha determinada, pagadero en fecha futura. Ejemplos: el interés devengado sobre un documento por pagar; los jornales pendientes de pago a una fecha dada.

GASTO DEVENGADO NO PAGADO

Son los pasivos a corto plazo derivados de las obligaciones contraídas durante un ejercicio fiscal; contabilizados bajo el principio de registrar las operaciones cuando se realizan; y que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de pago.

Ahora bien si lo correlacionamos con lo que cita el artículo 24 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual cita lo siguiente:

De la Programación y Presupuestación

Artículo 24.- La programación y presupuestación del gasto público comprende:

I. Las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación;

II. Las provisiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades señaladas en la fracción anterior..."

Luego entonces, se encuentra que el citado Convenio estableció que los \$30'000,000.000 (de los cuales sólo el Gobierno de Chihuahua entregó \$25'000,000.00) se destinarían a **aquellos conceptos de gasto derivados de la realización del citado evento y únicamente vinculados directamente al mismo**, y si nos apoyamos con lo que tanto el Glosario como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establecen, son todos aquellos gastos como el pago de recursos humanos (sueldos, honorarios, servicios profesionales, entre otros) y materiales (bienes), así como servicios (difusión y promoción, traslados, estancias, comisiones, servicios profesionales por conferencias y en general por la prestación de un servicio independiente, estudios de mercado, entre otros) y gastos diversos, por lo que entre ellos se consideran los presentados para análisis y derivan propiamente de la organización (planeación, programación y presupuesto), realización (ejecución) y seguimiento (control y evaluación) de Juárez Competitiva.

*Dentro de los comprobantes se identificaron diversos viajes a diferentes ciudades de la República Mexicana, los cuales corresponden a la organización previa del Evento, así como, en su momento, a la difusión de las conclusiones y compartir mejores prácticas, ello a efecto de dar cumplimiento al objetivo propio de la realización del Evento que fue **mejorar una estructura social que involucra a empresarios, trabajadores, políticos y sociedad** (Ver link <http://www.asifuejuarezcompetitiva.com/index.html>).*

Lo gastos previos y posteriores realizados que se citan en el Expediente de la Causa Penal y se tiene a la vista en fotocopia, derivan de la organización del evento, ello de conformidad a la normativa citada, por lo que se consideran procedentes toda vez que son factores que detonan la realización del mismo, así como los impactos y/o resultados.

A través del análisis al contenido de la página y a la documentación presentada para su revisión, se identifica que se efectuaron gastos, previo, durante y posterior, a la celebración propiamente del evento, que es de aclarar que el acontecimiento principal llevado a cabo del 12 al 29 de octubre de 2011, si bien es cierto que en gran parte fue la culminación de un extenso trabajo con duración aproximada de un año (según consta en la documentación que acredita el gasto), también lo es que posterior al mismo, había que concluir y cerrar diversos compromisos contraídos y difundir los resultados a la fecha obtenidos, toda vez que de no ser así, se daría un incumplimiento al objetivo inicial planteado.



En paralelo, dentro de la documentación que soporta la erogación de \$24'334,723.31, se identificó, en copia certificada, escrito emitido por David Markus (**Anexo 12**), a través del cual presentaba 8 facturas definitivas con motivo del pago de honorarios a conferencistas y gastos varios inherentes al traslado de los mismos, documento con el cual cancelaba las facturas emitidas con anterioridad en carácter de provisional mismo que reproduzco a continuación:

Coparmex Cd. Juárez S.P./ Competitiva
Calle Adolfo de la Huerta 245
Cd. Juárez, Mexico

May 30, 2012

Attention: Carlos Chavira

This is in reference to the original invoice number 10125 I issued to you on November 30, 2011. Attached to this, you will find a copy of that invoice in the amount of \$414,658.77 (four hundred fourteen thousand six hundred fifty-eight and seventy-seven cents).

This original invoice was a recap of the expenses incurred by Juárez Competitiva during the period of October 12th to the 29th, 2011, as part of the appearances of President Mikhail Gorbachev and Mayor Rudolph Giuliani at Juárez Competitiva, held in Cd. Juárez, Chih., MX. from October 12th to the 29th, 2011.

Since that date, I have updated the invoice with the following:

Invoice Number	Description	Invoice Amount in \$
52894-1-0	Mikhail Gorbachev presentation on October 17, 2011	62,500.00
52894-2-0	Mikhail Gorbachev presentation on October 16, 2011	62,500.00
53673-2-0	Mikhail Gorbachev presentation on October 16, 2011	100,000.00
F9939B	Rudolph Giuliani presentation on October 24, 2011	50,000.00
F9939D	Rudolph Giuliani presentation on October 24, 2011	50,000.00
5037165	Mikhail Gorbachev transportation	61,596.00
S/N	Mikhail Gorbachev catering	507.51
114143	Rudolph Giuliani transportation	12,601.60
See attached	Camino Real accommodations, meals and other incidentals for both key note speakers	18,247.95
Total		\$ 417,953.06

In my original invoice referred to above in the amount of \$414,658.77, I had included an estimated amount for the accommodations at the Camino Real totaling \$5,000.00 and \$9,953.66.

This final invoice replaces the first invoice by removing the two estimates from the Camino Real hotel, and replacing those numbers with the actual total amount of the various invoices from the Camino Real totaling \$18,247.95.

If you have any questions, please don't hesitate to call or write.

Sincerely,



David Marcus
6090 Surety Drive, Suite 100
El Paso, TX 79905
(915) 775-1040

Es menester citar que dentro del análisis efectuado a la documentación de mérito, conformada por un total **804** pólizas, no se identificaron soportes de comprobaciones con facturas provisionales correlacionadas con las participaciones de Mikhail Gorbachex y Rudolph Guiliani, los pagos están sustentados con las facturas definitivas, conforme a lo siguiente:

Fecha	Número	Importe USD	Concepto
	52894-1-0	62,500	Mikhail Gorbachev presentation on October 17,2011
	52894-2-0	62,500	
	53673-2-0	100,000	Mikhail Gorbachev presentation on October 16,2011
	F9939B	50,000	Rudolph Giuliani presentation on October 24, 2011
	F9939D	50,000	
	5037165	61,596	Mikhail Gorbachev transportation
	S/N	507.51	Mikhail Gorbachev catering
	114143	12,601.60	Rudolph Guiliani Transportation
		18,247.95	Camino Real accommodations, meals and other incidentals for both key note speakers
		\$ 417,953.06	Total

III.2.2.- Gastos acreditados con referencia de pago (Razón Social, Núm. de comprobante, Importe e identificación de pago), sin tener a la vista el comprobante de pago.

Con relación a la cantidad de \$486,356.21 (Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil, Trescientos Cincuenta y Seis Pesos 21/100 M.N.) se presume la existencia de los comprobantes, toda vez que se tiene el número de referencia y la acreditación del pago (**Anexo 13**), además que los

mismos están identificados y referenciados en el Dictamen Contable emitido por el Despacho Jensen Harmon & CO., PC. Los comprobantes originales obran en poder de Coparmex Cd. Juárez.

En cuanto a la distribución por grupo de gasto de este rubro, se tiene la siguiente distribución:

C o n c e p t o	I m p o r t e	%
Gtos. De Promoción y Pub.	\$162,699.99	33.45
Gastos de Operación	\$31,463.67	6.47
Honorario a Comisionistas	\$24,300.00	5.00
Lógica	0.00	0.00
Recursos Entregados AMAC	0.00	0.00
Seguridad	0.00	0.00
Servicios Profesionales	\$146,385.76	30.10
Sueldo a personal Advtv.	\$121,506.79	24.98
T o t a l	\$486,356.21	100.00

III.2.3.- Compensaciones a Personal Operativo.

En lo que respecta a la cantidad de \$85,000.00, entregados como pago de compensaciones a personal operativo por trabajos extraordinarios realizados con motivo del evento de mérito, en base a la creación del pasivo en el ejercicio 2011 y la declaratoria de los CC Carlos Chavira Rodríguez y Dulce Gálvez Medina (**Anexo 14**), se presume el gasto como tal, mismo que deberá ser comprobado, tanto su erogación como su acreditación documental, por Coparmex Cd. Juárez, toda vez que esta Institución recibió y mantiene la documentación correspondiente.

En lo concerniente a la cantidad de \$30,000.00 entregados a Dulce Gálvez Medina, se tiene el comprobante de pago de la compensación y está identificado en el **Anexo 15**, Apartado "Gastos con Comprobante", Póliza de Egresos JBI-3 del 21 de agosto de 2012.

III.2.4.- Deudores Diversos.

El importe de \$160,755.85, se compone de los siguientes deudores:

NOMBRE	IMPORTE
MARIELA GONZALEZ	\$3,070.30
CAROLINA GARCIA	\$8,552.57
DULCE GALVEZ	\$40,023.24
IVAN CALDERÓN	\$200.00
JULIETA NUÑEZ	\$13,000.79
JULIO CESAR YAÑEZ	\$463.15
TANIA HERNANDEZ	\$79,682.07
VERONICA GARCIA	\$15,763.73
TOTAL	\$ 160,755.85

El importe de \$160,755.85 bajo el rubro de Deudores Diversos, está sujeto a depuración por parte de Coparmex Cd. Juárez, toda vez que puede existir documentación que no se tiene a la vista y compruebe los importes entregados y, por efecto, se incrementen los gastos. Del saldo a cargo de Dulce Gálvez Medina, por un importe de \$40,023.24, según declaratoria escrita de la misma, (**Anexo 16**), está debidamente comprobado con la documentación original ante Coparmex Cd. Juárez y obra en poder del personal correspondiente.

En lo que concierne al C. Carlos Chavira Rodríguez y de conformidad al Auxiliar Contable del mismo (**Anexo 17**), se identifica que el total de recursos que le fueron transferidos para atender diversos gastos de operación con motivo de la organización, celebración y cierre del "Juárez Competitiva"; tanto a sus cuentas propias como en cheque y/o efectivo, asciende a \$4'454,181.19 (Cuatro Millones, Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil, Ciento Ochenta y Un Pesos 19/100 M.N.).

Se tiene documentalmente comprobada la misma y se refleja un saldo a favor del C. Carlos Chavira de \$106,640.77. Este importe que se refleja como adeudo al C. Carlos Chavira Rodríguez, deriva del manejo de los recursos asignados al evento "Juárez Competitiva".

Es de importancia citar que existen periodos contables en los que el C. Carlos Chavira Rodríguez mantenía saldo a favor por los diversos financiamientos que realizaba a Coparmex Cd. Juárez, siendo **el menor de \$1,203.50 y el mayor de 2'891,857.67**, incluso se identifica que al cierre de su gestión, conforme a la documentación, se refleja un saldo a favor del C. Carlos Chavira Rodríguez de **106,640.77**.

Es necesario identificar toda aquella información adicional a la analizada que obre en poder de Coparmex Cd. Juárez, a efecto de determinar si existe comprobación adicional a la reflejada en el presente Análisis o transferencias bancarias que, incluso, puedan llegar a incrementar los saldos reflejados, en cualquier sentido. Una vez que se cuente con toda la documentación comprobatoria, se puede dar el caso de que se incremente cuenta de gastos y se presenten más documentos por revisar.

III.3.- Documentación comprobatoria que obra en autos.-

III.3.1.- Declaratoria de Verónica Aidé García Romo (Documentación Tomo IX).

En correlación a lo que obra en el Expediente Contable y la información que obra en autos derivado de la **Causa Penal 339/2013**, se identificaron una serie de pagos a nombre de Verónica García, Tania Hernández y Carolina García, que, según fotocopias analizadas presentan irregularidades como lo es el caso de la póliza sin número del 31 de octubre del 2011, por un importe de \$10,000.00 (es una fotocopia de un formato Proforma, al parecer llenado por computadora, más que presenta recalcado a mano el importe del cheque y el concepto del pago), la cual anexa documentos, solamente, por la cantidad de \$5,410.22, por lo que la falta comprobación por \$4,589.78, por lo que la diferencia pendiente de comprobar es cargada a quien recibió el recurso. **Anexo 18**.

Adicional a ello, se incorpora una proforma de póliza cheque y la operación que se efectuó fue una transferencia electrónica, misma que reproduzco a continuación:

-----SIN TEXTO-----

CORAMEX DE COQUAZAR S.P.
07/11/2011

0183779335
0614936337
CARMEN MARIELA GONZALEZ ELIXAVIDE
07/11/2011
MARIELA
10,000.00
0061382010

El servicio de depósitos de la Cuenta de Ahorro de Cuenta Corriente de la Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A., se encuentra sujeto a la Ley de Servicios de Banca Múltiple y a los reglamentos de esta Ley de Servicios de Banca Múltiple.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir

TRANSFERENCIA A. 31 DE OCTUBRE DEL 2011

CARMEN MARIELA GONZALEZ ELIXAVIDE 10,000.00

CONCEPTO DEL PAGO: VIATICO DE SEMANA NACIONAL PYME.

FIRMA CHEQUE RECIBIDO: *[Signature]*

DISTRIBUCION: CHEQUE - SERVICIO DE COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES - COPIA BLANCA ARCHIVO NUMEROS - CONTRIBUCION CONSIGNACIONES BANCARIAS

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
SUMAS IGUALES					

HECHO POR: REVISADO: AUTORIZADO: AJUSTADORES: GUARD: POLIZA No. 2714

CP 1011-C pcforni

COTEJADO

A simple vista, es notable y visible que la proforma presenta datos y cifras sobrepuestas a mano, desconociendo cuál era el contenido real de la proforma. En esta situación se localiza un total de 14 documentos (pólizas cheque) en el Tomo IX que conforman el Expediente de la Causa Penal, el cual se desglose bajo el Anexo 19 y para un mejor prever se reproduce a continuación:

SIN TEXTO

[Handwritten mark]

Información tomada de la documentación existente en el Tomo IX, comparecencia de la C. Verónica Aidé García Romo, declaratoria de integración de gasto de las aportaciones privadas al evento "Juárez Competitiva".

Referencia	Página Ref.	No. de cuenta	Fecha	Beneficiario	Importe	Concepto del Gasto	transferencia	
							Si	No
a	34	9395	24-oct-11	Carlos Javier Chavira Rodriguez	\$ 24,010.59	Rebolsos de gastos	Póliza escrito a mano el importe	X
a y b	64	9335	31-oct-11	Carmen Mariela Gonzalez	2,622.74	Rebolsos de gastos	Póliza alterada debido a que no coincide importe de la póliza con la transferencia por \$ 700.00 menos	X
a	74	9335	31-oct-11	Carmen Mariela Gonzalez	10,000.00	Viáticos semana PYME	Póliza escrito a mano el importe	X
a	87	9335	12-dic-11	Carmen Mariela Gonzalez	4,205.32	Rebolsos por gastos de viaje	Póliza escrito a mano el importe	X
a	93	9335	12-dic-11	Carmen Mariela Gonzalez	9,269.90	Gastos de envío Stand Juárez Compe	Póliza escrito a mano el importe	X
a y b	98	9335	14-nov-11	Carolina García Martínez	2,800.00	Compra de vuelo Mariela Gonzalez	Póliza alterada debido a que no coincide importe de la póliza con la transferencia por \$ 1,000.00 menos	X
a	101	9335	14-nov-11	Carolina García Martínez	6,848.77	Efectivo para compra de	Póliza escrito a mano el importe	X
a	104	9335	14-nov-11	Carolina García Martínez	3,981.00	Compra de vuelo Sra Lucía Ochoa	Póliza escrito a mano el importe	X
c	107	se desconoce	04-oct-11	Illegible	334,021.20	Montaje y renta de escenografía	Póliza escrito a mano el importe	X
a	120	9335	17-oct-11	Centro Empresarial Oaxaca S.P.	16,800.00	Pago de registro encuentro Nacional	Póliza escrito a mano el importe	X
a	123	9335	28-nov-11	Cesar Omar Dajjala	880.00	Pago de cables para Girmnacio de Bac	Póliza escrito a mano el importe	X
	125	se desconoce	03-ene-12	Compañía Hotelera Lucerna, S.A.	20,307.56	Pago habitacion de Dulce Gálvez	Póliza escrito a mano el importe	X
	128	se desconoce	05-mar-12	Compañía Hotelera Lucerna, S.A.	12,742.30	Pago habitacion de Dulce Gálvez	Póliza escrito a mano el importe	X
	132	se desconoce	ilegible	Compañía Hotelera Lucerna, S.A.	10,937.00	Pago habitacion de Dulce Gálvez	Póliza escrito a mano el importe	X
					\$459,426.38			

- a Duplicidad de Funciones; Se genera póliza cheque y transferencia bancaria.
- b Pólizas cheque alterados (2) en cuyas transferencias se pagaron con un importe total de \$ 1,700.00 menos.
- c En la póliza cheque en la que no se acompaña transferencia, tampoco hay firma de quien recoge el cheque.

Para efectos contables, los saldos del rubro referidos, se recomienda mantener vigentes hasta la acreditación documental que los cancele.

Es importante resaltar que se manejan proformas de póliza cheque y la operación efectuada corresponde a una transferencia electrónica, además de que esas pólizas (cheque) no reflejan afectaciones contables, y presentan diversas irregularidades así como carencia de datos de afectación a las cuentas bancarias, entre otros.

En cuanto al importe de \$3'704,533.87 (Tres Millones, Setecientos Cuatro Mil, Quinientos Treinta y Tres Pesos 87/100 M.N.), si bien es cierto que los gastos sí se contemplan dentro de la comprobación de Coparmex Cd. Juárez (Anexo 20), también lo es que sólo la cantidad de \$971,929.87 sí corresponde a gastos con cargo al evento de Juárez Competitiva, al igual, \$437,250.65 a Semana PYME y \$504,853.35 a Coparmex.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	REFERENCIA	JUAREZ	COMPETITIVA	PYME	APLICADO				TOTAL
						COPARM EX	CUENTAS	TRASPASOS	NO REGISTRADO	
CARLOS AGUILAR ALEMAN	HONORARIOS AL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	13	\$ 2,500.00							\$ 2,500.00
CARLOS AGUILAR ALEMAN	HONORARIOS AL 03 DE OCTUBRE DEL 2011	16	\$ 2,500.00							\$ 2,500.00
CARLOS AGUILAR ALEMAN	HONORARIOS AL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	15	\$ 2,500.00							\$ 2,500.00
CARLOS AGUILAR ALEMAN	HONORARIOS AL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	14	\$ 2,500.00							\$ 2,500.00
CARLOS AGUILAR ALEMAN	HONORARIOS AL 10 DE OCTUBRE DEL 2011	17	\$ 2,500.00							\$ 2,500.00
CARLOS AGUILAR ALEMAN	HONORARIOS AL 31 DE OCTUBRE DEL 2011	20	\$ 2,500.00							\$ 2,500.00
CARLOS AGUILAR ALEMAN	HONORARIOS AL 24 DE OCTUBRE DEL 2011	19	\$ 2,500.00							\$ 2,500.00

CARLOS AGUILAR ALEMAN	HONORARIOS AL 17 DE OCTUBRE DEL 2011	18	\$ 2,500.00					\$ 2,500.00
CARLOS AGUILAR ALEMAN	HONORARIOS AL 08 DE AGOSTO DEL 2011	08	\$ 2,500.00					\$ 2,500.00
CARLOS JAVIER CHAVIRA RODRIGUEZ	REEMBOLSO DE GASTOS CARLOS CHAVIRA	COMPROBANTES VARIOS	\$ 24,010.59					\$ 2,500.00
CARLOS ROBERTO CUELLAR	SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, SISTEMA DE GESTION CCH	49	\$ 10,000.00					\$ 10,000.00
CARMEN MARIELA GONZÁLEZ	VIATICOS LIC. CARLOS CHAVIRA R.	COMPROBANTES VARIOS	\$ 10,000.00					\$ 10,000.00
CARMEN MARIELA GONZÁLEZ	VIATICOS LIC. CARLOS CHAVIRA R.	COMPROBANTES VARIOS	\$ 5,000.00					\$ 5,000.00
CARMEN MARIELA GONZÁLEZ	PERMISO PARA CONCIERTO DE MANA	QB-12579	\$ 5,982.00					\$ 5,982.00
CARMEN MARIELA GONZÁLEZ	GASTOS JUAREZ COMPETITIVA	COMPROBANTES VARIOS	\$ 5,812.19					\$ 5,812.19
CARMEN MARIELA GONZÁLEZ	GASTOS JUAREZ COMPETITIVA	COMPROBANTES VARIOS	\$ 1,500.00					\$ 1,500.00
CARMEN MARIELA GONZÁLEZ	REEMBOLSO A MARIELA GONZALEZ POR GASTOS JC COMIDAS	COMPROBANTES VARIOS	\$ 1,922.74					\$ 1,922.74
CARMEN MARIELA GONZÁLEZ	REEMBOLSO A MARIELA GONZALEZ POR GASTOS JC COMIDAS	COMPROBANTES VARIOS	\$ 700.00					\$ 700.00
CARMEN MARIELA GONZÁLEZ	VIATICOS P/ ATENDER STAND JC EN SRPYME	COMPROBANTES VARIOS	\$ 10,000.00					\$ 10,000.00
CARMEN MARIELA GONZÁLEZ	VIATICOS	COMPROBANTES VARIOS	\$ 10,000.00					\$ 10,000.00
CARMEN MARIELA GONZÁLEZ	REEMBOLSO DE GASTOS MARIELA GONZALEZ	COMPROBANTES VARIOS	\$ 4,205.32					\$ 4,205.32
CARMEN MARIELA GONZÁLEZ	GASTOS PARA TRASLADAR STAN DE JUAREZ COMP. A CD. MEX.	COMPROBANTES VARIOS	\$ 9,769.90					\$ 9,769.90
CAROLINA GARCÍA MARTÍNEZ	BOLETO DE AVION	BOLETO INTERJET	\$ 1,800.00					\$ 1,800.00
CAROLINA GARCÍA MARTÍNEZ	BOLETO DE AVION	BOLETO INTERJET 2	\$ 6,848.77					\$ 6,848.77
CAROLINA GARCÍA MARTÍNEZ	GASTOS A COMPROBAR CAROLINA GARCÍA POR TRANSFERENCIA DEL 16 DE NOV. DEL 2011					\$ 3,981.00		\$ 3,981.00

CDEXHIBIT MONTAJE DE EVENTOS	STANDS, MAMPARAS, MODULOS DE REGISTRO	66	\$334,021.20	\$334,021.20		\$334,021.20
CENTRO DE CONVENCIONES CIBELES	26055 - Renta de salón para evento del 25 y 26 de agosto. Coffe Break, Proyección múltiple a 2 pantallas, servicio a domicilio y alimentos	26055	\$ 284,900.00			\$284,900.00
CENTRO DE CONVENCIONES CIBELES	26068 - Alimentos para evento del 26 de agosto de 2011	26055	\$ 100,000.00			\$100,000.00
CENTRO DE CONVENCIONES CIBELES	26055 - Renta de salón para evento del 25 y 26 de agosto. Coffe Break, Proyección múltiple a 2 pantallas, servicio a domicilio y alimentos	26055	\$ 100,000.00			\$100,000.00
CENTRO DE CONVENCIONES CIBELES	26068 - Alimentos para evento del 26 de agosto de 2011	26068	\$ 78,200.00			\$78,200.00
CENTRO EMPRESARIAL DE TABASCO	PAGO FACTURA 26068 A CIBELES	26068	\$ 78,200.00			\$5,000.00
CENTRO EMPRESARIAL DE TABASCO	APOYO A CENTRO EMPRESARIAL TABASCO POR INUNDACIONES	TRANSFERENCIA 24570				\$5,000.00
CENTRO EMPRESARIAL OAXACA	CUOTA EXTRAORDINARIA ENCUENTRO EMPRESARIAL EN COPARMEX OAXACA	A252				\$16,800.00
CESAR OMAR DAJALA AMAYA	PAGO DE CABLES PARA GIMNASIO	CESAR OMAR	\$ 880.00			\$880.00
CIA. HOTELERA LUCERNA, S.A. DE C.V.	HOSPEDAJE HOTEL LUCERNA	13112				\$20,337.56
CIA. HOTELERA LUCERNA, S.A. DE C.V.	PAGO A HOTELERA LUCERNA, HOSPEDAJE DULCE GALVEZ	FAC. 17353,17281,17349				\$12,742.30
CIA. HOTELERA LUCERNA, S.A. DE C.V.	PAGO A HOTELERA LUCERNA, HOSPEDAJE DULCE GALVEZ	FAC. 9933 Y 8994				\$10,937.00
CIA. HOTELERA LUCERNA, S.A. DE C.V.	CONSUMO DE ALIMENTOS DULCE GALVEZ					\$2,086.80
CIA. HOTELERA LUCERNA, S.A. DE C.V.	HOSPEDAJE DE DULCE GALVEZ	24460				\$15,010.15
CIA. HOTELERA LUCERNA, S.A. DE C.V.	PAGO HOTEL LUCERNA	25205				\$8,715.80

CIA. HOTELERA LUCERNA, S.A. DE C.V.	PAGO A HOTELERA LUCERNA	27621			\$10,921.60		\$10,921.60		\$10,921.60
CIA. HOTELERA LUCERNA, S.A. DE C.V.	PAGO A HOTELERA LUCERNA	FAC. 31962			\$4,329.20		\$4,329.20		\$4,329.20
CIA. HOTELERA LUCERNA, S.A. DE C.V.	PAGO A HOTELERA LUCERNA	FAC. 79792			\$11,158.60		\$11,158.60		\$11,158.60
COPRAMEX CIUDAD JUÁREZ	A CTA. 0615					1,686,000.00		1,686,000.00	\$1,686,000.00
COPRAMEX CIUDAD JUÁREZ	A CTA. 0615					\$100,000.00		\$100,000.00	\$100,000.00
CREAFAMA, S.C.	PAGO FACTURA 1070	1070			\$15,540.00		\$15,540.00		\$15,540.00
DULCE GALVEZ MEDINA	VIATICOS	COMPROBANTES VARIOS		\$ 11,188.84					\$11,188.84
DULCE GALVEZ MEDINA	HONORARIOS 1A. QUINCENA DE NOVIEMBRE 2011	RECIBO SIMPLE		\$ 10,000.00					\$10,000.00
DULCE GALVEZ MEDINA	GASTOS A COMPROBAR DULCE GALVEZ	COMPROBANTES VARIOS		\$ 21,329.53					\$21,329.53
DULCE GALVEZ MEDINA	HONORARIOS 2A. QUINCENA DE NOVIEMBRE 2011	RECIBO SIMPLE		\$ 10,000.00					\$10,000.00
DULCE GALVEZ MEDINA	HONORARIOS 1A. QUINCENA DE DICIEMBRE 2011	RECIBO SIMPLE		\$ 10,000.00					\$10,000.00
DULCE GALVEZ MEDINA	HONORARIOS 2A. QUINCENA DE DICIEMBRE 2011	RECIBO SIMPLE		\$ 10,000.00					\$10,000.00
DULCE GALVEZ MEDINA	GASTOS A COMPROBAR Y SUELDOS DULCE GALVEZ	TRANSFERENCIA					\$31,000.00		\$31,000.00
DULCE GALVEZ MEDINA	GASTOS A COMPROBAR A DULCE GALVEZ	TRANSF. 20863					\$43,732.93		\$43,732.93
DULCE GALVEZ MEDINA	ANTICIPO DE GASTOS A DULCE GALVEZ	TRANSF. 37363					\$22,000.00		\$22,000.00
DULCE GALVEZ MEDINA	ANTICIPO DE VIATICOS A DULCE GALVEZ	TRANSF. 2478					\$35,377.51		\$35,377.51
DULCE GALVEZ MEDINA	ANTICIPO DE GASTOS A DULCE GALVEZ	TRANSF. 39225					\$13,000.00		\$13,000.00
DULCE GALVEZ MEDINA	ANTICIPO DE GASTOS A DULCE GALVEZ	TRANSF. 24893					\$6,030.64		\$6,030.64



DULCE GALVEZ MEDINA	ANTICIPO DE GASTOS A DULCE GALVEZ	TRANSF. 77616				\$15,431.30	\$15,431.30
DULCE GALVEZ MEDINA	ANTICIPO DE GASTOS A DULCE GALVEZ	TRANSF. 31204				\$9,361.70	\$9,361.70
DULCE GALVEZ MEDINA	BOLETOS DE AVIÓN	6903 Y 5284				\$5,636.00	\$5,636.00
DULCE GALVEZ MEDINA	ANTICIPO DE GASTOS A DULCE GALVEZ	TRANSF. 31558				\$7,727.00	\$7,727.00
DULCE GALVEZ MEDINA	ANTICIPO DE GASTOS A DULCE GALVEZ	TRANS. 52156				\$20,195.48	\$20,195.48
DULCE GALVEZ MEDINA	ANTICIPO DE VIATICOS A DULCE GALVEZ	TRANSF. 47477				\$12,000.00	\$12,000.00
DULCE GALVEZ MEDINA	ANTICIPO DE VIATICOS A DULCE GALVEZ					\$12,000.00	\$12,000.00
DULCE GALVEZ MEDINA	ANTICIPO DE VIATICOS A DULCE GALVEZ	TRANSF. 180712				\$5,530.12	\$5,530.12
DULCE GALVEZ MEDINA	ANTICIPO DE GASTOS A DULCE GALVEZ	TRANSF. 21115				\$29,184.30	\$29,184.30
DULCE GALVEZ MEDINA	ANTICIPO DE GASTOS A DULCE GALVEZ	TRANSF. 57787				\$10,000.00	\$10,000.00
DULCE GALVEZ MEDINA	ANTICIPO DE GASTOS A DULCE GALVEZ	TRANSF. 22436				\$74,096.36	\$74,096.36
DULCE GALVEZ MEDINA	ANTICIPO DE VIATICOS A DULCE GALVEZ	TRANSF. 123038				\$4,000.00	\$4,000.00
FRANCESCO FABRIS	HONORARIOS A FRANCESCO FABRIS					\$4,500.00	\$4,500.00
FRANK GARCÍA	REEMBOLSO DE PAGO DE HPTel FRANK GARCIA	TRANSFERENCIA				\$3,250.00	\$3,250.00
GONZALO HUGO FAVELA CAMACHO	SERVICIO DE ASESORIA EN CRONOGRAMAS DEL 16 AL 30 DE AGOSTO DE 2011	004	\$	3,706.67			\$3,706.67
GONZALO HUGO FAVELA CAMACHO	ASESORIA EN CRONOGRAMAS DEL 31 DE AGOSTO AL 14 DE SEP 2011	7	\$	3,706.67			\$3,706.67
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE ASESORIAS EN VOLUNTARIADO	1560	\$	5,000.00			\$5,000.00

INFORMACIÓN EN CONTRASTE, S. DE R.L. DE C.V.	ASESORIA TECNICA PARA FONDOS FEDERALES	25		\$20,000.00				\$20,000.00
JULIETA NUÑEZ GONZÁLEZ	GASTOS A COMPROBAR	TRANSFERENCIA		\$ 10,000.00				\$10,000.00
LUIS ANTONIO MAGUREGUI RAMÍREZ	ASESORIA PARA JUÁREZ COMPETITIVA	TRANSFERENCIA		\$ 15,000.00				\$15,000.00
LUIS HUMBERTO GUTIERREZ DURÁN	SERVICIO DE DISEÑO	61		\$ 3,728.99				\$3,728.99
MARÍA DEL ROSARIO OCHOA DÍAZ	BOLETO DE AVION	61643, 0076, 6581			\$6,296.00			\$6,296.00
NAYELI MATA GALLEGOS	PAGO POR ASESORIA EN CRONOGRAMAS			\$ 3,746.67				\$3,746.67
NAYELI MATA GALLEGOS	REMBOLSO POR GASOLINA	90483		\$ 400.00				\$400.00
OMEGA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	OMEGA COMUNICACIONES SA DE CV	C004952			\$5,594.40			\$5,594.40
OMEGA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	INSERCCION EN MEDIOS SEMANA PYME	4893			\$11,188.80			\$11,188.80
PABLO FERNANDO DONJUAN	SERVICIOS PROFESIONALES DON JUAN CALLEJO	65		\$ 17,760.00				\$17,760.00
PHACE AUDIO S.A. DE C.V.	RENTA DE EQUIPO DE SONIDO	D271			\$3,885.00			\$3,885.00
PHACE AUDIO S.A. DE C.V.	PAGO DE FACTURA 270	270			\$6,882.00			\$6,882.00
PUBLICACIONES E IMPRESOS PASO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	PUBLICACIONES E IMPRESOS PASO DEL NTE, PUBLICACION MANOELA TORRES	P6568			\$6,993.00			\$6,993.00
PUBLICACIONES GRAFICAS R. S.A. DE C.V.	PAGO DE FACTURA A PUBLICACIONES GRAFICAS	2653			\$2,747.25			\$2,747.25
RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	EB10232333		\$ 1,717.00				\$1,717.00
RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	EB10232336		\$ 1,427.00				\$1,427.00
RADIOMOVIL DIPSA, S.A.	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	EB10232334		\$ 1,369.00				\$1,427.00

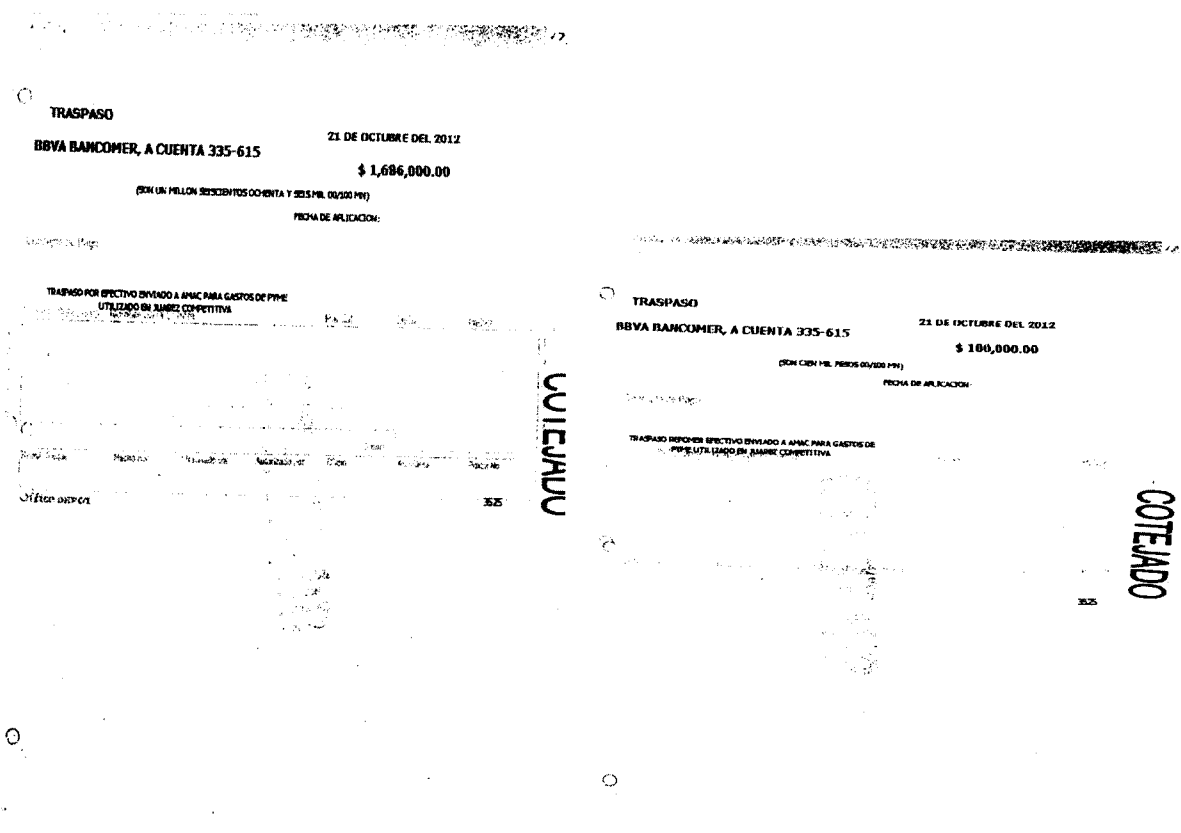
A-

DE C.V.																				\$1,369.00
RADIOMOVIL DIPSÁ, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL		ED10646548				\$	1,474.00												\$1,474.00
RADIOMOVIL DIPSÁ, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL		ED10646551				\$	1,225.00												\$1,225.00
RADIOMOVIL DIPSÁ, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL		ED10646549				\$	1,162.00												\$1,162.00
RAMÓN GARCÍA ORTEGA	ASESORIA JURÍDICA						\$	6,000.00												\$6,000.00
ROBERTO VIZCAINO AGUILAR	ASESORIA TÉCNICA EN LOGÍSTICA		257				\$	11,600.00												\$11,600.00
SERGIO GARCÍA PANCARDO	REEMBOLSO AL CONFERENSISTA SERGIO GARCIA DIFERENCIA DE VUELO								\$1,444.00											\$1,444.00
SUPER RAPIDITOS BIP BIP, S.A. DE C.V.	CONSUMO DE GASOLINA		MDEB19062				\$	2,000.00												\$2,000.00
CIASA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	PULSERA CON CÓDIGO DE BARRAS CONSECUTIVO IMPRESIÓN A UNA TINTA. LECTOR CODIGO DE BARRA USB Y LICENCIA PARA CONTROL DE REGISTRO POR CODIGO DE BARRAS CON ENLACE A WEB DE PAGINA WWW.SEMANAPYMEFRONTERANORTE.COM		SNOJZ784						\$45,939.00											\$45,939.00
SUPER RAPIDITOS BIP BIP, S.A. DE C.V.	CONSUMO DE GASOLINA		MDEB25452				\$	3,000.00												\$3,000.00
TANIA CELENE HERNÁNDEZ AVILA	TRANSFERENCIA PARA COMPRA DE BOLETOS DE AVIÓN		TRANSFERENCIA				\$	11,700.00												\$11,700.00
TANIA CELENE HERNÁNDEZ AVILA	GASTOS JUAREZ COMPETITIVA		COMPROBANTES VARIOS				\$	1,137.00												\$1,137.00
TANIA CELENE HERNÁNDEZ AVILA	GASTOS VARIOS POR ADAPTACION DE ACTIVIDADES DEL MUSEO		COMPROBANTES VARIOS				\$	9,425.28												\$9,425.28
TANIA CELENE HERNÁNDEZ AVILA	GASTOS A COMPROBAR SEGÚN TRANSFERENCIA 9023		TRANSFERENCIA				\$	35,965.00												\$35,965.00
TANIA CELENE HERNÁNDEZ AVILA	GASTOS JUAREZ COMPETITIVA		COMPROBANTES VARIOS				\$	2,637.70												\$2,637.70
TANIA CELENE	DISCO DURO		POSA 23336628				\$	2,149.00												\$2,149.00

Handwritten signature/initials.

Dentro de la información y documentación presentada, se tiene la cantidad de \$1'786,000.00 (Un Millón, Setecientos Ochenta y seis Mil Pesos 00/100M.N.) que acreditan solamente con una fotocopia de transferencia bancaria, sin adjuntar el comprobante de gasto, ni póliza contable. Al igual, hace referencia al importe de \$4,500.00, cantidad que no se acredita con documentación comprobatoria, anexa una póliza cheque sin concepto y documentación, así como gastos que la respalden, a efecto de conocer el grupo de gasto al que corresponde.

Lo anterior se refleja a continuación:



Por lo anterior, la relación y documentación que se presenta por parte de la C. Verónica Aidé García Romo, carece de veracidad y confiabilidad, toda vez que no acredita en forma competente, pertinente y suficiente, su dicho, ni el importe al que hace mención.

III.3.2.- Comparecencia de Verónica Aidé García Romo (Documentación Tomo VIII).

En lo que concierne a la comparecencia que realiza la C. Verónica Aidé García Romo, en lo que a la documentación que acredita los gastos de \$25'000,000.00 (Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N.) se refiere, misma que en su dicho sustenta con 583 fojas, es de citar que anexo a la misma no se localiza documento alguno que relacione las fojas al dicho, ni tampoco cuadro vinculatorio, por lo que no es posible analizar su contenido, y por efecto la veracidad y confiabilidad de la cifra.

No es posible, en base a la información que obra en autos, identificar y analizar la documentación que sustenta el dicho de la C. Verónica Aidé García Romo, toda vez que no se identifica, dentro las 4757 fojas útiles que conforma el Expediente que obra en Autos, cuáles son las 583 fojas que sustentan los \$25'000,000.00. Es importante citar que dentro de las 4757 fojas, 3156 corresponden a comprobantes de gastos.

III.3.3.- Comparecencia de Guadalupe de La Vega Arizpe (Documentación Tomo VI).

En base a la información que obra en Autos, y en específico al oficio y soporte documental que la C. Guadalupe de La Vega Arizpe, en su calidad de Presidenta de Coparmex Cd. Juárez, presenta como documentación comprobatoria del destino de los \$25'000,000.00 (Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N.), se tiene lo siguiente:

De acuerdo a los comprobantes anexados en cada punto los gastos, éstos ascendieron a \$33,296,568.37 (Treinta y Tres Millones, Doscientos Noventa y Seis Mil, Quinientos Sesenta y Ocho Pesos 37/100 M.N.), ahora bien, el oficio con el que se presenta la información indica que la cantidad comprobatoria asciende a \$25,050,623.00 (Veinticinco Millones, Cincuenta Mil, Seiscientos Veintitrés Pesos 00/100 M.N.), por lo que existe una diferencia comprobada de más por \$8,245,945.37.

Ahora bien, de los \$33'296,568.37 que se comprueban, \$31'276,859.05 corresponden a erogaciones del evento Juárez Competitiva y de ese importe, \$21,276,859.05 se cubrieron con recursos estatales y los restantes \$10,000,000.00 con aportaciones federales. Adicionalmente, los restantes \$1, 913,161.90 son gastos con cargo a Coparmex y \$86,547.22 son aplicables a PYME. Anexo 21,

Se identificó que no se registró la cantidad de \$20,000.00 por carecer del documento de transferencia bancaria, ya que la factura a la que hace referencia en el oficio, no está adjunta para su verificación.

Del análisis efectuado se identifica que la documentación presentada por la C. Guadalupe de La Vega Arizpe, carece de veracidad y confiabilidad, toda vez que la suma de los importes que amparan la documentación presentada, es superior a lo dicho por un importe de \$ 8'245,945.37, además de no corresponder toda ella a la justificación de la aportación gubernamental estatal.

III.3.4.- Peritaje a cargo de la C.P. Gabriela Gómez Mendoza (Documentación Tomo VIII).

En relación al contenido del **Informe Preliminar** presentado por la C. P. Gabriela Gómez Mendoza, en su calidad de Perito en materia de Contabilidad, adscrita a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, y en específico a la respuesta de los siguientes cuestionamientos:

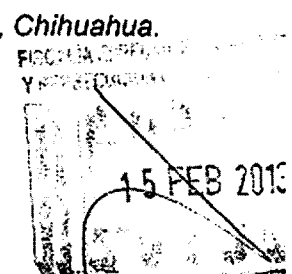
1.- *Que facturas corresponden a gastos antes del 15 de Agosto del año 2011 y cuáles de ellas con fecha posterior al 28 de octubre del año 2011.*

2.- *Distinguendo por periodo de fechas, anterior al 15 de agosto del 2011, del 15 de agosto al 28 de octubre del 2011 y del 29 de octubre del 2011 en adelante:*

- a) *Si existen gastos duplicados.*
- b) *Si existen documentos que no reúnan requisitos fiscales.*
- c) *Si existen gastos realizados en un lugar diverso a ciudad Juárez, Chihuahua.*
- d) *Que gastos son distintos al concepto de Juárez Competitiva*

3.- *Se determine si algunos gastos pudieran corresponder a:*

- a) *Recibos de Nomina.*
- b) *Gastos de Administración*
- c) *Gastos de Operación",le presento el siguiente:*



De ello se tiene lo siguiente: De conformidad a las preguntas vertidas y respuestas a las mismas, se desconoce la base utilizada por la Autoridad para determinar los periodos que procedan para sustentar y/o avalar la periodicidad de ejercicio de los recursos, ya que en base al propio Convenio, los recursos serían aplicados para la operación del Evento, así como aquellos conceptos de gasto **derivados de la realización del evento.**

En relación a los comprobantes fiscales emitidos en el extranjero, no cuentan con los requisitos solicitados por la Autoridad Fiscal Mexicana, por contar con diferentes legislaciones.

Los comprobantes que no cumplan con los requisitos fiscales, (Art. 29 A), se consideran no deducibles de impuestos.

Gastos realizados en México sin comprobante fiscal ascienden a un importe de:

GASTOS QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS FISCALES	IMPORTE
Honorarios	37,288.91
Total	37,288.91

Gastos realizados en México sin comprobante fiscal ascienden a un importe de:

GASTOS QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS FISCALES	IMPORTE
Transferencias bancarias	1,592,291.00
Honorarios	8,100.45
Total	1,600,391.45

En cuanto a que se identificara documentación comprobatoria que reúna o no requisitos fiscales, ello no tiene que ver con que el gasto proceda o no, sino simplemente es una regulación fiscal, de la cual, la facultad como Autoridad Fiscal, la ostenta el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme a lo que la Ley de la materia indica.

Artículo 1° de la Ley del Servicio de administración Tributaria el cual cita:

Artículo 1o. *El Servicio de Administración Tributaria es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el carácter de autoridad fiscal, y con las atribuciones y facultades ejecutivas que señala esta Ley.*

Luego entonces, que un documento no cumpla con ciertos requisitos fiscales (es importante identificar si éstos documentos fueron expedidos en México o en Estados Unidos de Norteamérica), no implica que no se reconozca el gasto; ello independientemente de que los documentos comprobatorios en ningún momento serían utilizados para ser sujetos de deducción de impuestos, ya que Coparmex es un Sindicato Patronal. -----



GASTOS EN EL EXTRANJERO DIVERSOS A CARLOS CHAVIRA RODRIGUEZ		
FORMA DE PAGO	NOMBRE	IMPORTE
Tarjeta Amex 1018	Cabrera LO	17,447.55
Tarjeta Visa 9083	Lucila Ochoa Cabrera	2,025.46
Diverso	Diversos	20,152.40
Total		39,625.41

GASTOS EN EL EXTRANJERO CARLOS CHAVIRA RODRIGUEZ		
FORMA DE PAGO	NOMBRE	IMPORTE
Tarjeta Amex 4004	Carlos Chavira Rodriguez	25,112.16
Tarjeta Visa 5092	Carlos Chavira Rodriguez	24,166.40
Total		49,278.56

LUGAR EN QUE SE REALIZO EL GASTO	IMPORTE
El Paso, Tx.	39,035.79
Chicago, Il	10,242.77
Total	49,278.56

c) Si existen gastos realizados en un lugar diverso a ciudad Juárez, Chihuahua.

LUGAR EN QUE SE REALIZO EL GASTO	IMPORTE
Chihuahua, Chih.	5,328.00
Mexico, DF	34,880.48
Villa, Ahumada, Chih	134.00
Total	40,342.48

En lo que respecta a que existan gastos que se hayan generado fuera de la Sede del Evento (locales, nacionales y extranjero), es totalmente viable, toda vez que la organización de un evento implica logística y consenso con todas aquellas autoridades y personalidades con las que se contará y/o participarán en el evento. Es importante no perder de vista que para la realización de un evento, es necesario se cuente con la planeación y programación del mismo, ya que de ello dependerá que el mismo logre su objetivo.

Ahora bien y en base al contenido del Peritaje, no es posible identificar que documentos comprobatorios conforman las cifras determinadas, ya que él mismo habla solamente de importes totales y no existe correlación documental y/o una relación que soporte la integración de ellas, por ello, no es posible analizar el contenido y alcance de las cifras proporcionadas toda vez que no existe una identificación del soporte documental que sustente las cifras.

d) Que gastos son distintos al concepto de Juárez Competitiva.

CONCEPTO	IMPORTE
Consumo	2,339.93
Gasolina	1,719.02
Hospedaje	4,443.84
Papeleria	4,325.65
Suscripcion Anual	1,299.00
Transporte	680.00
Telefonia	29,094.16
Publicidad	638.25
Total	44,539.85

d) Que gastos son distintos al concepto de Juárez Competitiva. Ascenden a la cantidad de:

CONCEPTO	IMPORTE
Consumo	4,768.08
Gasolina	3,840.55
Hospedaje	26,468.16
Papeleria	6,951.48
Seguridad	95,901.60
Transporte	460.00
Telefonia	41,168.82
Comisiones	26,605.24
Ponencias	1,389,170.00
Asesoría Profesional	210,671.52
Botas para hombre	2,997.00
Fumigacion Oficinas	987.90
filmacion dfe Video	14,815.29
Servicios de Limpieza	39,693.60
Suscripcion Anual	1,799.00
Publicidad	1,443.00
Total	1,867,741.24

En relación a gastos distintos al concepto Juárez Competitiva, es importante, nuevamente, citar que se desconoce la base jurídica, contable y administrativa en la que se sustenta el dicho de desconocer y/o desechar gastos que por su nomenclatura o grupo de gasto, son distintos a los generados con motivo de la realización de un evento, además de que no se señalan cuáles son los documentos que amparan esos importes, a efecto de estar en posibilidades de analizar los mismos.

En relación a los comprobantes fiscales emitidos en el extranjero, no cuentan con requisitos solicitados por la Autoridad Fiscal Mexicana, por contar con diferentes legislación

Los comprobantes que no cumplan con los requisitos fiscales, (Art. 29 A), se consideran deducibles de impuestos.

Gastos realizados en México sin comprobante fiscal ascienden a un importe de:

GASTOS QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS FISCALES	IMPORTE
Transferencias bancarias	6,194,400.00
Honorarios	89,104.95
Total	6,283,504.95

En relación a la determinación de que \$6'283,504.95 carecen de comprobación fiscal en base a la legislación mexicana, es de acotar que una transferencia bancaria no puede tomarse como comprobante de gasto, ya que la misma refleja solamente el acto de transferencia de recursos para el pago de ellos; en cuanto al rubro de honorarios, no es posible identificar cuál o cuáles son los documentos que sustenta el importe observado.

Gastos realizados en el extranjero:

GASTOS EN EL EXTRANJERO DIVERSOS A CARLOS CHAVIRA RODRIGUEZ		
FORMA DE PAGO	NOMBRE	IMPORTE
Tarjeta Amex 1018	Cabrera LO	1,456.30
Tarjeta Visa 9083	Lucila Ochoa Cabrera	10,062.32
Diverso	Diversos	46,967.90
Total		58,486.52

GASTOS EN EL EXTRANJERO CARLOS CHAVIRA RODRIGUEZ		
FORMA DE PAGO	NOMBRE	IMPORTE
Tarjeta Visa 5092	Carlos Chavira Rodriguez	101,947.47
Total		101,947.47

LUGAR EN QUE SE REALIZO EL GASTO	IMPORTE
California	29,794.96
La Union, N.M	6,523.40
El Paso, Tx.	65,629.11
Total	101,947.47

c) Si existen gastos realizados en un lugar diverso a ciudad Juárez, Chihuahua.

LUGAR EN QUE SE REALIZO EL GASTO	IMPORTE
Chihuahua, Chih.	1,408,661.03
Sacramento, Chih.	51.00
Jalisco	1,927.00
Oaxaca	1,392.00
Colima	2,566.00
Mexico, DF	208,460.62
Villa, Ahumada, Chih	134.00
Total	1,623,191.65

Adicionalmente se reitera que la emisión de comprobantes de gastos en otros países, se apegará a la legislación fiscal del país que las emita y ello no invalida los mismos para ser reconocidos en México como gastos.

Gastos realizados en el extranjero:

GASTOS EN EL EXTRANJERO DIVERSOS A CARLOS CHAVIRA RODRIGUEZ		
FORMA DE PAGO	NOMBRE	IMPORTE
Tarjeta Amex 1018	Cabrera LO	1,456.30
Tarjeta Visa 9083	Lucila Ochoa Cabrera	10,062.32
Diverso	Diversos	46,967.90
Total		58,486.52

GASTOS EN EL EXTRANJERO CARLOS CHAVIRA RODRIGUEZ		
FORMA DE PAGO	NOMBRE	IMPORTE
Tarjeta Visa 5092	Carlos Chavira Rodriguez	101,947.47
Total		101,947.47

LUGAR EN QUE SE REALIZO EL GASTO	IMPORTE
California	29,794.96
La Union, N.M	6,523.40
El Paso, Tx.	65,629.11
Total	101,947.47

No es posible catalogar como gastos voucher de pagos con tarjetas bancarias, ello refleja sólo el reconocimiento de pago de algún gasto más no es posible identificar esos pagos que gastos se cubren.

En conclusión, no es posible identificar la base documental de los importes que refiere el Peritaje, a efecto de analizar los mismos, por lo que se imposibilita su análisis; en cuanto a la emisión de gastos en localidades diferentes a la Sede, es de referir que la planeación y programación de un evento implica una serie de gastos previos a él, a efecto de lograr cumplir con las metas y objetivo propuesto; la carencia de requisitos fiscales, según la legislación mexicana, en comprobantes emitidos por otros países, no invalida el gasto, toda vez que éstos se emiten en base a la norma fiscal que los regula en su país de emisión; en lo que respecta a la probable existencia de comprobantes emitidos en México que carezcan de requisitos fiscales en base a la regulación del Código Fiscal de la Federación, si bien es cierto que éstos no pueden ser utilizados para ser deducidos de impuestos, también lo es que la Autoridad Fiscal para determinarlo es el SAT, al igual es importante considerar que Coparmex es un Sindicato Patronal.

No es posible considerar como gasto transferencias bancarias y/o vouchers de pago de tarjetas bancarias, ellos solo presumen el pago de un gasto más no el gasto mismo, es importante citar que en tanto no se acompañe de una contabilidad, no es posible identificar el grupo de gasto.

Finalmente no hay elementos que permitan analizar el sustento del Peritaje y la veracidad y confiabilidad de las cifras ya que no hay una correlación a los gastos y/o documentos que obran en autos, lo que impide constatar lo dicho, además de que no está basado en una contabilidad, sino, al parecer, en copias de comprobantes de gastos y de transferencias bancarias sin estados de cuenta que las validen, entre otros.

III.3.5.- Estados de Cuenta a través de los cuales se acreditan los ingresos y egresos de Coparmex Cd. Juárez, de todos los grupos de gasto.

En lo que concierne a la documentación revisada es de resaltar que se tuvieron a la vista un determinado número de Estados de Cuenta, por lo que se desconoce si dentro de los no presentados y analizados, que obran en poder de Coparmex Cd Juárez, se reflejen aún mayores elementos que incrementen la cantidad de gastos.

Los Estados de Cuenta que no se tuvieron a la vista (de conformidad a la vigencia de las

cuentas bancarias) para ser analizados, se relacionan y enumeran en el **Anexo 22**. Se considera necesario que la Fiscalía requiera a Coparmex Cd. Juárez complemente, en su caso la información y lleve a cabo la incorporación de la información y documentación a que haya lugar.

Estados de cuenta disponibles de Coparmex Cd. Juárez que fueron analizados



Mes Cuenta	Bancomer 0162450315	Bancomer 0167175094	Bancomer 0168659228	Bancomer 0179879293	Bancomer 0183779335	Bancomer 0183780759	Bancomer 0185744298	Bajo 86313370201
oct-10	1				N/A			
nov-10	1				N/A			
dic-10	1				N/A			
ene-11	1	1	1	1	N/A			
feb-11	1	1	1	1	N/A			
mar-11	1	1			N/A			
abr-11	1	1			1			
may-11	1	1			1			
jun-11	1				1	1		
jul-11	1	1	1		1	1	1	
ago-11	1	1	1	1	1	1	1	1
sep-11	1	1	1	1	1	1	1	1
oct-11	1	1	1	1	1	1	1	1
nov-11	1	1	1	1	1	1	1	1
dic-11	1	1	1	1	1	1	1	1
ene-12	1	1	1	1	1	1	1	1
feb-12	1	1	1	1	1	1	1	1
mar-12								
abr-12								
may-12								
jun-12								
jul-12								
ago-12								
sep-12								
oct-12								
	17	13	10	9	11	9	8	7

84

IV.- Aportaciones a cargo de la Fundación del Empresario Chihuahuense, A. C. (FECHAC).

Con relación a este Rubro, se identificó, dentro de la información analizada, dos documentos que hacen referencia al evento "Juárez Competitiva", el primero de ellos corresponde a la solicitud expresa por parte del Consejo Coordinador Empresarial de Cd. Juárez, A. C., del 18 de abril de 2011, dirigida al Presidente del Consejo Directivo de la Fundación del Empresario Chihuahuense, a. C., documento cuya firma lo encabeza el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Cd. Juárez, A. C., conjuntamente con los presidentes de AMAC, Asociación de Hoteles y Moteles de Cd. Juárez, Asociación de Transportistas de C.J., de la CANACO, de Desarrollo Económico, de CANIRAC. CMIC y COPARMEX (**Anexo 23**).

En el mismo, se solicitó a FECHAC se apoyara al evento Juárez Competitiva con la cantidad de \$10'000,000,00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.), ello con cargo al presupuesto de las aportaciones del Sector Productivo en Cd. Juárez, como se comprueba con el documento que a continuación se reproduce:

	Consejo Coordinador Empresarial de Cd. Juárez, A.C.	Consejo Coordinador Empresarial de Cd. Juárez, A.C.
	<p style="text-align: center;">Cd. Juárez, Chihuahua 18 de abril de 2011</p> <p>Ing. Eduardo Touche Hernandez Presidente del Consejo Directivo de la Fundación Del Empresariado Chihuahuense A.C.</p> <p>PRESENTE</p> <p>Estimado Ing. Touche:</p> <p>Como es de su conocimiento, el sector empresarial de Cd. Juárez ha impulsado una importante iniciativa de promoción denominada "Juárez Competitiva", cuyas características y alcances le fueron presentadas en fecha reciente por el Lic. Carlos Chavira Rodríguez, Presidente de Coparmex.</p> <p>En este proyecto se pretende dar a conocer a México y al mundo todas las fortalezas que nos distinguen como región, así como la naturaleza de nuestro sector productivo y sobre todo nuestro Capital Humano.</p> <p>El programa de actividades tendrá lugar del día jueves 13 de octubre hasta el viernes 28 del mismo mes, es decir, serán dieciséis días de alta exposición en los que nos acompañarán algunos de los más importantes líderes de opinión en el mundo, entre ellos venos Premios Nobel, ex mandantes de otros países, empresarios y altos directivos de medios de comunicación internacionales.</p> <p>Se prevé la asistencia de más de un millón de personas, en los numerosos eventos de tipo empresarial, industrial, artístico, cultural y deportivo, que se llevarán a cabo en los principales Estadios, Teatros, Pabellones y Centros Culturales con que cuenta nuestra Ciudad.</p> <p>Por lo anterior y dadas las características del alto costo que tendrá "Juárez Competitiva", que será el evento de promoción más importante de México en 2011, nos permitimos presentarle por este conducto solicitud formal para contar con una aportación de FECHAC de Diez Millones de pesos, con cargo al presupuesto de nuestras aportaciones como sector productivo en esta Ciudad.</p> <p>Estos recursos deseamos sean depositados en una cuenta especial a cargo de la propia FECHAC, en la cual se reciban otras aportaciones, donativos y patrocinios del sector empresarial, y su destino sean precisamente el de cubrir los gastos inherentes a "Juárez Competitiva", de acuerdo a los lineamientos que con oportunidad establecerá el Comité Organizador, del cual este Consejo Coordinador Empresarial es parte fundamental, y que desde luego permitirán tener los fundamentos esenciales de transparencia y rendición de cuentas que caracterizan a FECHAC.</p> <p>Hacemos de su conocimiento que el Lic. Carlos Chavira Rodríguez, Presidente de Coparmex, así como el Ing. José Luis Armendáriz, Presidente de AMAC, serán nuestros representantes ante FECHAC para este propósito.</p> <p>Agradecemos de antemano su valioso apoyo y esperamos nos indique los pasos a seguir para poder contar a la brevedad con estos recursos.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p style="text-align: center;">Ing. J. Alberto Domínguez González Presidente del Consejo Coordinador cd. Cd. Juárez</p> <p style="text-align: center;"><small>AV. JUAN DE BARRUT AND ZONA PROGRESO CD. JUÁREZ CHIH. TEL. 567863 FAX. JUÁREZ@FECHAC.COM</small></p>	 <p>Ing. José Luis Armendáriz B. PRESIDENTE DE AMAC</p> <p>C.P. Carlos Riquelme Canales PRESIDENTE ASOC. DE HOTELES Y MOTELES DE CD. JUÁREZ</p> <p>SR. Manuel Soto Suárez PRESIDENTE DE LA ASOC. DE TRANSPORTISTAS DE C.J</p> <p>Ing. Alejandro Seade Terrazas PRESIDENTE DE CANAC</p> <p>Ing. Jorge Contreras Fomeli PRESIDENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>Lic. Federico López Martínez PRESIDENTE DE CANIRAC</p> <p>Lic. Manuel Ortega Fernández PRESIDENTE DE CMIC</p> <p>Lic. Carlos Chavira Rodríguez PRESIDENTE DE COPARMEX</p>

Petición a FECHAC

El segundo documento corresponde al Convenio de Participación celebrado entre los presidentes de FECHAC y AMAC (**Anexo 24**), a través del cual establecen la finalidad del mismo conforme al texto que reproduce a continuación:

DESEAN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA IMAGEN DE CIUDAD JUÁREZ HACIA EL EXTERIOR Y HACIA SUS HABITANTES DESARROLLANDO UN ENCUENTRO DE CARÁCTER EMPRESARIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y ARTÍSTICO QUE PERMITA MOSTRAR LO QUE CIUDAD JUÁREZ PRODUCE PARA ATRAER MÁS INVERSIONES Y CONSERVAR LAS QUE YA SE ENCUENTRAN OPERANDO, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL "PROYECTO".

A ello, ambas Instituciones determinan, de conformidad al Clausulado del Convenio, en los términos que también se reproducen a continuación:

PRIMERA.- FECHAC SE COMPROMETE Y OBLIGA A APORTAR A FAVOR DE AMAC UN MONTO MÁXIMO DE \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) CORRESPONDIENTE AL 6.05.% (SEIS PUNTO CERO CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL "PROYECTO", EN LO SUCESIVO "LA APORTACIÓN TOTAL DE FECHAC", CON EL OBJETO DE QUE DICHA "APORTACIÓN TOTAL DE FECHAC" SEA DESTINADA PARA IMPLEMENTAR EL "PROYECTO" EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DEL 2011 (DOS MIL ONCE), DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO PRESENTADO, EL CUAL INCLUYE: (I) MOSTRARLE A LOS JUARENSES LO QUE CIUDAD JUÁREZ PRODUCE, MEDIANTE VISITAS A LOS MÓDULOS DE EXHIBICIÓN QUE DARÁN A CONOCER LAS APORTACIONES A LA INDUSTRIA, LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA JUARENSES. (II) MOSTRAR LOS LOGROS QUE REFLEJEN EL TALENTO LOCAL Y REGIONAL MEDIANTE EVENTOS EMPRESARIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS, DESCRITOS EN EL "PROYECTO" PRESENTADO A FECHAC DE FORMA INTEGRADA A LA SOLICITUD ELABORADO POR AMAC Y FIRMADO POR SU APODERADO.



SEGUNDA.- AMAC SE COMPROMETE A APORTAR RECURSOS ECONÓMICOS PROPIOS O DONADOS, POR LA CANTIDAD DE \$165,259,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL 00/100 M. N.) CORRESPONDIENTE AL 93.95% (NOVENTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL "PROYECTO".

TERCERA.- AMAC ACUERDA QUE LOS FONDOS DESTINADOS AL "PROYECTO", INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN "LA APORTACIÓN TOTAL DE FECHAC", LOS FONDOS QUE AMAC Y CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN PUEDAN APORTAR AL "PROYECTO", NO SERÁN UTILIZADOS PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES POLÍTICAS, PARTIDISTAS, NI CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA QUE PUEDA INTERPRETARSE COMO UN INCUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN MEXICANA APLICABLE EN MATERIA DE BENEFICENCIA PÚBLICA O PRIVADA O QUE DE ALGUNA OTRA FORMA SE CONTRAPONGA A LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y FILANTRÓPICAS QUE FORMAN PARTE DEL OBJETO SOCIAL DE FECHAC.

CUARTA.- LA "APORTACIÓN TOTAL DE FECHAC" A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA PRIMERA, SERÁ ENTREGADA A AMAC EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PARA LA APORTACIÓN DEL RUBRO DE LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN DEL CONCIERTO POR LA PAZ

De los anteriores documentos se desprende que FECHAC realizó una aportación de \$10'000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.) hacia AMAC, a efecto de destinar dichos recursos al rubro de **LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN DEL CONCIERTO POR LA PAZ**, por lo que luego entonces, se identifican aportaciones adicionales al proyecto Juárez Competitiva, por parte de FECHAC, mismas que dentro de la documentación analizada a cargo de Coparmex Cd. Juárez, **no se refleja intervención alguna en la recepción y destino de los recursos por parte de Coparmex Cd. Juárez.**

V.- Contratación del Grupo Maná.

En cuanto a la participación del Grupo Maná dentro del evento Juárez Competitiva y la participación de Coparmex Cd. Juárez en es determinante el análisis del documento que se reproduce a continuación:

1er. Carpeta de comprobación con cargo al Convenio celebrado, por un importe de \$25'000,000.00.

2da. Carpeta de comprobación del Concierto por La Paz con el Grupo Maná.

Se realiza énfasis en que la documentación entregada fue recibida a entera satisfacción por servidores públicos tanto de la Secretaría de la Contraloría como de la Secretaría de Economía, ambas dependencias adscritas al Gobierno del Estado de Chihuahua.



Ing. Alberto Chretin
Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Chihuahua
Presente.-

Estimado Ing. Chretin:

Por este conducto me permito hacerle entrega de carpeta comprobatoria integral de gastos relativos al ejercicio de recursos amparados bajo el convenio 038/2011-SE/ZN, celebrado entre el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Economía a su cargo y Coparmex Cd. Juárez que presido, vinculados a Juárez Competitiva, por un importe de \$25,000,000.00 m.n. (Veinticinco millones de pesos 00/100).

Así mismo se anexa una segunda carpeta de comprobación integral de los gastos del Concierto por la Paz con el grupo Maná, celebrado el pasado día 12 de octubre de 2011.

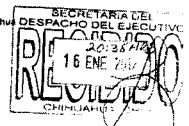
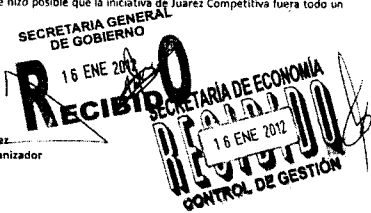
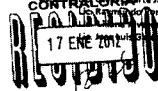
Se hace especial referencia a que ambos documentos fueron previamente entregados a entera satisfacción el día hoy a representantes de la Secretaría de la Contraloría y de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado, enviados por su atento conducto a petición nuestra; reunión de trabajo oficial que se consigna en minuta detallada anexa

Le solicito sea usted amable conducto para manifestar al C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Cesar Duarte Jaquez, nuestro más profundo agradecimiento por el importante apoyo que nos brindó y que hizo posible que la iniciativa de Juárez Competitiva fuera todo un éxito.

Atentamente

Lic. Carlos Chavira Rodríguez
Presidente del Comité Organizador
Juárez Competitiva

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

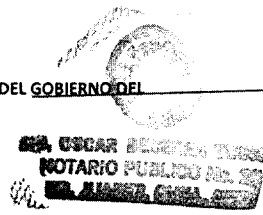


Derivado de la revisión efectuada se concluye lo siguiente:

- El escrito, si bien es cierto que lo firma el C. Carlos Javier Chavira Rodríguez, también lo es que lo firma en su calidad de Presidente del Comité Organizador Juárez Competitiva, no como

MINUTA DE REUNION DEL CONSEJO DE JUAREZ COMPETITIVA Y REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA A LUNES 16 DE ENERO DE 2010



Minuta celebrada con motivo de la entrega de documentación comprobatoria

SE REUNEN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO:

Lic. Jorge Perea Hernández,
Director de Administración de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado
C.P. David Alonso Ramírez Delgado,
Supervisor Administrativo de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado

POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JUAREZ COMPETITIVA:

Lic. Carlos Chavira R.
Presidente de Coparmex Cd. Juárez
Ing. José Luis Armendariz
Presidente de AMAC
Lic. Juan Ubaldo Benavente
Subsecretario de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Chihuahua
Ing. Gustavo González
Presidente de Southwest Maquiladora

COPIA

Personalidades que participaron en la Minuta y validaron la entrega y recepción de ambas comprobaciones al Gobierno del Estado de Chihuahua.
Juárez Competitiva (Emisor):
Carlos Chavira (COPARMEX), José Luis Armendariz (AMAC), Juan Ubaldo Benavente (ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO), Gustavo González (Southwest Maquiladora).
Gobierno del Estado (Receptor):
Director de Administración de la Secretaría de Economía y Supervisor Administrativo de la secretaría de Contraloría.

A petición del Consejo Directivo de Juárez Competitiva se celebra esta reunión de presentación de comprobación de gastos relativos al convenio celebrado entre el Gobierno del Estado y Coparmex Cd. Juárez por un importe de 25,000,000.00 m.n. (Veinticinco millones de pesos 00/100), así como una amplia fundamentación específica del Concierto por la Paz celebrado el pasado día 12 de octubre de 2011 con la presentación del grupo Mana, cuyo costo total de 26,494,400.00 m.n. (Veintiséis millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100) fue cubierto por el Gobierno del estado en \$16,494,400.00 (Diez y seis millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100) y por recursos del sector empresarial por \$10,000,000.00 m.n. (Diez millones de pesos 00/100).

En este acto se entregó a cada uno de los asistentes dos carpetas informativas, mismas que amparan la comprobación de los conceptos antes mencionados en cada una de las cuales se integra copia simple de la siguiente documentación comprobatoria, y que fueron ampliamente explicadas, a satisfacción de los presentes, se desglosa a continuación el contenido de las carpetas

COTEJADO

De lo establecido en el documento anterior se desprende que en el acto de entrega, validación y recepción de información, tanto de los \$25'000,000.00 como del costo del Concierto de La Paz (éste según con un valor de \$26'694,400.00, con base a la Minuta), de cuyo importe \$16'694,400.00 se dice se cubrieron con cargo a los fondos aportados por el Gobierno Estatal y los \$10'000,000.00 por el Sector Empresarial, información validada, según se aprecia en la Minuta de mérito, por personalidades tanto de Juárez Competitiva, AMAC, de Southwest Maquiladora así como de Servidores Públicos de alto nivel del Gobierno del Estado de Chihuahua, presenta una incongruencia en la misma, toda vez que en la información a que hace referencia la Minuta, en lo que al Concierto por La Paz se refiere, no corresponde ni tiene vinculación alguna con la documentación presentada para análisis que acredita y sustenta la erogación de los \$25'000,000.00, por lo que lo asentado en la Minuta multireferida presenta una total incongruencia con el soporte documental que sustenta la erogación de los \$25'000,000.00, aportación entregada por el Gobierno del Estado de Chihuahua a Coparmex Cd. Juárez (Anexo 25).

VI.- Semana PYME.-

Con relación a los gastos asignados para la Semana PYME, si bien es cierto que de la información analizada se desprende que la misma es factor y/o plataforma (Semana PYME) para la celebración de Juárez Competitiva, y que se ministraron recursos por parte de la

CONCEPTO	INGRESO				GASTOS				DIFERENCIAS
	POLIZA	FECHA	IMPORTE	JUÁREZ COMPETITIVA	PYME	COPARMEX	ENCUENTRO DE NEGOCIOS	TOTAL	
Recursos Federales a Juárez Competitiva	Ingresos 010	05/08/2011	10,000,000.00	10,000,000.00				10,000,000.00	0.00
Recursos Estatales Juárez Competitiva	Ingresos 003	05/09/2011	10,000,000.00						
	Ingresos 009	28/10/2011	15,000,000.00						
			25,000,000.00	25,066,835.00				25,066,835.00	-66,835.00
Aportaciones Privadas a Juárez Competitiva / Varias		2011 a 2012	3,764,032.64					0.00	3,764,032.64
Recursos Federales a PYME	Ingresos 011	05/08/2011	1,800,000.00		1,800,000.00			1,800,000.00	0.00
Ingresos PYME / Ingresos no Identificados	Varias	2011 a 2012	878,320.38		878,320.38			878,320.38	0.00
**					1,827,704.10	2,127,720.10		3,955,424.20	-3,955,424.20
			41,442,353.02	35,066,835.00	4,506,024.48	2,127,720.10		41,700,579.58	-258,226.56

Nota: Las cifras Incluyen el renglon de Deudores Diversos.

** Erogaciones realizadas, de las cuales se desconoce el origen de los recursos.

De los ingresos propios de la Institución. No se identificó que de los \$35'000,000.00 (Treinta y Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N., que corresponden \$10'000,000,00 de Aportaciones Federales y \$25'000,000.00 Aportaciones Estatales) analizados para la celebración de Juárez Competitiva, se hayan destinados recursos para Semana PYME.

Asimismo, y en base al Estado de Origen y Aplicación de Recursos antes señalado, se tienen, de los documentos presentados para su análisis, que la documentación comprobatoria con las que se acreditan gastos del evento "Juárez Competitiva", asciende a la cantidad de \$25'066,835.37 (Veinticinco Millones, Sesenta y Seis Mil, Ochocientos Treinta y Cinco Pesos 37/100 M.N.)

VII.- Aportaciones de Terceros al evento Juárez Competitiva.

Se identificaron diversos ingresos diferentes a los aquí analizados por la cantidad de \$3'764,032.64, **Anexo 27**, mismos que, según el dicho del C. Carlos Javier Chavira Rodríguez y declaraciones de la C. Verónica Aidé García Romo que obra en Autos, corresponden a las aportaciones tanto de socios y empresas como de particulares por diversos importes, los cuales no fue posible validarlos toda vez que la documentación original que acredita el origen de su ingreso (recibos entregados) obra en poder de COPARMEX Cd. Juárez.

VIII.- Facturas e información presentada en autos, al amparo de la Causa Penal

En lo que respecta a las 4,757 fojas útiles que conforman el Expediente que obra en Autos, en específico a la documentación que sustenta, *según el dicho de las declaraciones en él vertidas*, la documentación comprobatoria que soporta el ejercicio de los recursos transferidos por el Gobierno del Estado de Chihuahua, para la organización y ejecución del evento "Juárez Competitiva", en base al análisis realizado se tiene que no se presenta contabilidad alguna elaborada en apego a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas. Existe duplicidad de comprobantes en el Expediente y no existe una correlación de gastos con los dichos, peritajes y opiniones vertidas en Él.

IX.- Conclusiones.-

1. Se ministró la cantidad de \$35'000,000.00 (Treinta y Cinco Millones de Pesos 00/100 M. N.), a Coparmex Cd. Juárez por parte tanto del Gobierno Federal (\$10'000,000.00) como del Gobierno del Estado de Chihuahua (\$25'000,000.00).
2. Se identificó la comprobación de los \$10'000,000.00 aportados por el Gobierno Federal, mismos que no fueron utilizados para comprobar la aportación del Gobierno del Estado de Chihuahua ni en forma parcial o total para acreditar un recurso diferente al de mérito.
3. Se identificó la comprobación de los \$25'000,000.00 aportados por el Gobierno del Estado de Chihuahua, mismos que se sustentan con copias certificadas y relación de comprobantes en poder de Coparmex Cd. Juárez, por la cantidad de \$24'906,079.52, más un importe a cargo de Deudores Diversos por la cantidad de \$160,755.85, lo que nos un importe de \$25'066,835.37 el cual es superior a los \$25'000,000.00 ministrados.

4. No se identificó, en ninguna de las comprobaciones federales y estatales, la duplicidad de facturas o utilización de una misma para acreditar dos diferentes aportaciones, todos y cada uno de los comprobantes están alineados indistintamente con su egreso.
5. Se ubicaron dos facturas (41 y 42) emitidas por parte de AMAC por la cantidad de \$14'285,714.29 cada una, de las cuales la 41 fue suplida por la 42, y ésta última se localizó como parte de una comprobación entregada al Gobierno del Estado; de ello se tiene que no es congruente con la factura 44, comprobante final y definitivo presentado por AMAC ante Coparmex Cd. Juárez, a efecto de comprobar las diferentes cantidades que le fueron entregadas (a AMAC) con motivo de la celebración del evento Juárez Competitiva.
6. La factura 44 emitida por la Asociación de Maquiladores, A. C. (AMAC), por un importe de \$14'285,714.29, comprueba proporcionalmente dos diferentes aportaciones gubernamentales, un 70% equivalente a \$10'000,000.00, la Aportación del Gobierno Federal y en su 30% que corresponde a \$4'285,714.29, las Aportaciones del Gobierno del Estado de Chihuahua, según Póliza de Egresos J3-1 del 29 de septiembre de 2011 y J5-31 del 23 de noviembre de 2011.
7. Se analizaron los recursos transferidos al C. Carlos Chavira Rodríguez, ya sea a cuentas propias como en cheque y/o efectivo, mismos que, con base a los auxiliares contables, permiten identificar que llegó a presentar saldo a favor pendiente de que le liquidaran hasta por \$2'891,857.67, con lo que se confirma que el Sindicato Patronal Coparmex Cd. Juárez, organizador oficial de Juárez Competitiva, utilizó recursos de terceros, en específico del C. Carlos Javier Chavira Rodríguez, para sufragar gastos inherentes a la operación (en su etapa de planeación, programación y presupuestación) del Evento, en tanto que Coparmex recibiera los recursos necesarios para cubrir los diversos gastos. El C. Carlos Javier Chavira Rodríguez, en base a la información presentada y analizada, sufragó diversos financiamientos al Sindicato Patronal Coparmex Cd. Juárez, organizador oficial de Juárez Competitiva, a efecto de cubrir gastos inherentes al Evento, mismos que, una vez que Coparmex Cd. Juárez comenzó a captar recursos, le fue cubierto el pago de dichos financiamientos, incluso, en base a la información analizada, el C. Carlos Chavira Rodríguez resultó con saldo a favor por un importe de \$ 106,640.77, ello independiente de que por la operatividad, según se refleja en las fechas que ostentan los comprobantes, realizó gastos con recursos propios (efectivo, transferencias electrónicas bancarias y tarjetas bancarias y/o corporativas) que a su comprobación le fueron cubiertos.
8. En lo correspondiente a los estados de cuenta bancarios, dado que la totalidad de los mismos, de la cuentas a cargo de COPARMEX Cd. Juárez, obran en poder de esa Institución, mismos que se identifican y referencian, a efecto de acreditar los mismos en forma, suficiente, competente y pertinente, se recomienda que COPARMEX Cd. Juárez complemente la información, más es de importancia citar que con los documentos que

se presentaron para su análisis, se identifica la aplicación de los recursos materia de esta Opinión.

9. Es de mencionar que se acreditaron, en adhesión, ingresos diferentes a los aquí analizados por la cantidad de \$3'764,032.64, mismos que, según el dicho del C. Carlos Javier Chavira Rodríguez y declaraciones de la C. Verónica Aidé García Romo que obra en Autos, corresponden a las aportaciones tanto de socios y empresas como de particulares por diversos importes, los cuales no fue posible validarlos toda vez que la documentación original que acredita su ingreso (recibos entregados) obra en poder de COPARMEX Cd. Juárez, se consideran como ingresos de origen no identificado.
10. Adicionalmente, se detectaron ingresos propios así como saldo inicial en varias de las cuentas analizadas que corresponden a ingresos propios de COPARMEX Cd. Juárez, los cuales, al igual, no es posible analizarlos y conocer su aplicación, toda vez que el soporte documental de ellos, obra en poder de COPARMEX Cd. Juárez.
11. Se identificaron recursos destinados para la celebración de la Semana PYME por la cantidad de \$4'506,024.48, los cuales no forman parte de los \$35'000,000.00 analizados y destinados para Juárez Competitiva (\$25'000,000.00 de aportación del Gobierno del Estado de Chihuahua y \$10'000,000.00 del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Economía). En base a la información analizada, el gasto efectuado fue cubierto con Aportaciones Federales (\$1'800,000.00) y propias de Coparmex Cd. Juárez, así como de otros ingresos no identificados que, al parecer, corresponden a Aportaciones de Terceros.
12. En relación a la información presentada por la C. Verónica Aidé García Romo, en cuanto a la distribución del gastos de las Aportaciones de Terceros por la cantidad de \$3'764,032.64, se determina que tanto la relación y documentación que se presenta carece de veracidad y confiabilidad, toda vez que no acredita en forma competente, pertinente y suficiente, su dicho, ni el importe al que hace mención, conforme al análisis vertido.
13. En lo concerniente a la comparecencia de la C. Verónica Aidé García Romo (Documentación Tomo VIII), relativa a la acreditación del gastos por \$25'000,000.00 que soporta la aportación realizada por el Gobierno del Estado de Chihuahua, para la ejecución del evento Juárez Competitiva, no es posible, en base a la información que obra en autos, identificar y analizar la documentación que sustenta el dicho de la C. Verónica Aidé García Romo, toda vez que no se identifica, dentro las 4757 fojas útiles que conforma el Expediente que obra en Autos, cuáles son las 583 fojas que sustentan los \$25'000,000.00.
14. En cuanto a la Comparecencia de Guadalupe de La Vega Arizpe (Documentación Tomo VI), del análisis efectuado se identifica que la documentación presentada carece de veracidad y confiabilidad, toda vez que la suma de los importes que amparan la

documentación presentada, es superior a lo dicho por un importe de \$ 8'245,945.37, además de no corresponder toda ella a la justificación de la aportación gubernamental estatal. Asimismo, difiere de la información presentada por la C. Verónica Aidé García Romo.

15. En lo concerniente al Peritaje presentado por la C. Gabriela Gómez Mendoza (Documentación Tomo VIII), en su calidad de perito Contable por parte de la Fiscalía, se tiene que no es posible identificar la base documental de los importes que refiere el Peritaje, a efecto de analizar los mismos, por lo que se imposibilita su análisis; en cuanto a la emisión de gastos en localidades diferentes a la Sede, es de referir que la planeación y programación de un evento implica una serie de gastos previos a él, a efecto de lograr cumplir con las metas y objetivo propuesto; la carencia de requisitos fiscales, según la legislación mexicana, en comprobantes emitidos por otros países, no invalida el gasto, toda vez que éstos se emiten en base a la norma fiscal que los regula en su país de emisión; en lo que respecta a la probable existencia de comprobantes emitidos en México que carezcan de requisitos fiscales en base a la regulación del Código Fiscal de la Federación, si bien es cierto que éstos no pueden ser utilizados para ser deducidos de impuestos, también lo es que la Autoridad Fiscal para determinarlo es el SAT, al igual es importante considerar que Coparmex es un Sindicato Patronal; No es posible considerar como gasto transferencias bancarias y/o vouchers de pago de tarjetas bancarias, ellos solo presumen el pago de un gasto más no el gasto mismo, es importante citar que en tanto no se acompañe de una contabilidad, no es posible identificar el grupo de gasto; finalmente no hay elementos que permitan analizar el sustento del Peritaje y la veracidad y confiabilidad de las cifras ya que no hay una correlación a los gastos y/o documentos que obran en autos, lo que impide constatar lo dicho, además de que no está basado en una contabilidad, sino, al parecer, en copias de comprobantes de gastos y de transferencias bancarias sin estados de cuenta que las validen, entre otros.

16. Se identificaron en la documentación que obra en Autos y la proporcionada por el C. Carlos Javier Chavira Rodríguez, información relativa a la contratación del Grupo Mana para el Evento, la cual no impacta a la aplicación de los recursos transferidos por el Gobierno del Estado de Chihuahua, toda vez que ese gasto fue realizado por AMAC.

17. Se identificó información presentada por la Asociación de Maquiladoras; A. C. (AMAC) la cual es correspondiente a su contabilidad y gasto, lo cual no es materia de esta Opinión, por lo que no hay pronunciamiento alguno al respecto.

Por lo anterior agradeceré tenerme por presentada en los términos del presente escrito que consta de 9 Apartados, 27 anexos y 45 fojas en tamaño oficio, en mi calidad de Perito designado por la Parte Demandada, C. Carlos Chavira Rodríguez, por lo que rindo la presente Opinión en ANÁLISIS DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MINISTRADOS A COPARMEX CD, a mi leal saber y entender.



Se hace constar que se tuvo a la vista la información que sustenta todos y cada uno de los 27 Anexos que forman parte de la Opinión, al igual que a las pólizas y auxiliares contables que acreditan los saldos reflejados en el mismo.

Se extiende el presente a los quince días del mes de mayo del dos mil trece por la Licenciada en Contaduría María del Rosario Ochoa Díaz, con cédula profesional 3866472, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, al C. Carlos Javier Chavira Rodríguez.

A l e n t a m e n t e .

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. del Rosario Ochoa Díaz', written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat illegible due to the cursive nature of the handwriting.

María del Rosario Ochoa Díaz